

MEMORIA DEL...

FORO INTERNACIONAL

Profundización y análisis

DE LAS

estrategias erróneas

y los efectos en los

sistemas hídricos y la

disponibilidad del agua en

Centroamérica y México

14 de diciembre

2011 - 5:30 p.m.

Salón de Expresidentes

Asamblea Legislativa

San José, Costa Rica



www.tragua.com
tragua@racsa.co.cr

Organiza:



Tribunal
Latinoamericano
del Agua

Foro “Profundización en estrategias erróneas, efectos en los sistemas hídricos y la disponibilidad del agua en Centroamérica y México”.

INDICE DE CONTENIDOS

Palabras de bienvenida a cargo de Carmen Granados Fernández, diputada de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.....	p.2
Raúl García-Barrios, investigador del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM-México, <i>El agua en México: reflexiones sobre las causas económicas y políticas de su crisis</i>.....	p.5
Jorge Cabrera Hidalgo, consultor de la escuela pensamiento ecologista SAVIA en Guatemala, <i>Una aproximación sobre los conflictos socio ambientales</i>.....	p.19
Iris Zabala-Honduras, representante de la Fundación Parque Nacional Pico Bonito de Honduras. <i>Socio-poder y políticas en Honduras: efectos en el cambio</i>.....	p.22
Nicolás Boeglin, Profesor, Facultad de Derecho, UCR; <i>Implicaciones políticas y jurídicas en el caso del dragado del Río San Juan</i>.....	p.25
<i>Ronda de preguntas</i>.....	p.27
Salvador Montenegro Guillén, Centro para la Investigación en Recursos Acuáticos de Nicaragua (CIRA/UNAN), <i>Análisis retrospectivo de la situación socio ambiental en Nicaragua</i>	p.29
Andrés Barrera, sociólogo economista mexicano de la Universidad Autónoma de México, <i>Formación y experiencia de la Asamblea de Afectados Ambientales</i>.....	p.33
Rafael Cartagena, programa Salvadoreño de Investigación sobre Desarrollo y Medio Ambiente, (PRISMA), <i>Conflictos ambientales en El Salvador: similitud con algunos conflictos en Costa Rica</i>.....	p.36
Javier Bogantes, presidente del Tribunal Latinoamericano del Agua. <i>Análisis y causas de mayor conflictividad socio ambiental</i>.....	p.39
<i>Ronda de preguntas</i>.....	p.42

Foro “Profundización en estrategias erróneas, efectos en los sistemas hídricos y la disponibilidad del agua en Centroamérica y México”.

TRIBUNAL LATINOAMERICANO DEL AGUA

La más cordial bienvenida a la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica y a este foro denominado “Profundización en estrategias erróneas, efectos en los sistemas hídricos y la disponibilidad del agua en Centroamérica y México”.

Esta actividad ha sido organizada por el Tribunal Latinoamericano del Agua y se desarrollará en dos meses. Para la inauguración del foro y para la mesa número uno nos acompañan la señora diputada de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, Doña Carmen Granados Fernández.

Sra. Carmen Granados Fernández, diputada de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. Palabras de bienvenida.



Buenas tardes todas y todos. Es un gusto compartir ustedes estas palabras de bienvenida a la casa de la democracia para reanudar sobre varios temas vinculados con el agua. La vida en este pequeño planeta no es posible sin ella. Hoy en día, el derecho del agua ha sido plenamente reconocido como un derecho humano y este reconocimiento es positivo pues muchas personas mueren en el mundo por la carencia y la mala administración del recurso tan vital como lo es el agua.

Existe una correlación entre el agua y la vida quiero elaborar aquí una definición de justicia hídrica la cual puede servir a efectos de introducción. La justicia hídrica se da en un estado donde está asegurado el recurso agua para toda la población en condiciones óptimas de calidad y abastecimiento. Para garantizar el acceso efectivo a este recurso se hace una protección integral de las fuentes de agua. En un estado que promueve la justicia hídrica se aplica efectiva y severamente la legislación a este respecto.

Los expertos que nos acompañarán en este importante foro que nos congrega para reflexionar sobre la lógica y los valores de las políticas públicas compartirán con nosotros sus experiencias y conocimientos sobre la elaboración de estrategias políticas en Centroamérica y México. Estrategias que pretenden contribuir positivamente con esta justicia ambiental y con la protección del agua. Por esta razón quiero hacer énfasis en una condición que ha impedido el acceso a la justicia hídrica aquí en nuestro país, Costa Rica, y que es la falta de voluntad política.

Para poner sobre la mesa los problemas de contaminación de las fuentes de agua, hay que destacar que en la provincia de Limón, de la cual soy representante, existe una gran carencia al respecto. A pesar de que el pueblo lo exige, no se le escucha. Está pendiente en la Asamblea Legislativa una reforma constitucional que pretende declarar el agua como bien de dominio público y dos leyes nuevas: la ley general de recurso hídrico y la ley general de asociaciones administradoras del agua. Esta última ley fue propuesta por la sociedad civil.

También existe falta de voluntad política para aplicar oportuna y positivamente la legislación ambiental, que es muy amplia aquí en nuestro país; así como para destinar mayores recursos a la protección de las fuentes de agua. Falta voluntad para sentarse a negociar con el sector agropecuario que se siente afectado por las nuevas iniciativas legislativas que buscan ampliar la protección de las fuentes de agua y de los usos de los terrenos que los circundan. Pero la pregunta que pueden formular ustedes es “¿Quiénes son los que carecen de esta voluntad política?”

Aquí en Costa Rica nos gusta mucho el fútbol y a veces nos gusta pasar la bola y vemos donde se esta juntando está bola. La respuesta es que la bola está dividida entre las instituciones del estado central y entre la Asamblea Legislativa. Las instituciones del estado central no están haciendo su trabajo como corresponde de acuerdo con el principio de legalidad, incluyendo la ley judicial que tarda mucho tiempo en resolver los asuntos que son sometidos a su conocimiento. Por su parte, aquí, en este Primer Poder de la República no nos ponemos de acuerdo para sacar las leyes que necesita el país. En este punto es donde el pueblo se está organizando para exigir a los gobernantes que aprobemos las leyes que realmente está necesitando para que podamos continuar siendo un modelo para el mundo en materia de políticas ambientales.

Para concluir, esperamos que este foro pueda cumplir los objetivos para los cuales fueron convocados y nos sirva de insumo esta Asamblea Legislativa para respaldar aun más las iniciativas que tenemos pendientes. Les dejo con este foro y con esta mesa tan deliberante y tan sustancial que vamos todos a presenciar. Sean todos ustedes muy bienvenidos, muchas gracias.

MESA 1.



Moderador, Melvin Wallace, miembro del Centro de Investigaciones de la Realidad en América Latina (CIRA). Sin más preámbulos pasemos a la mesa 1, en la que van a a participar Don Raúl García Barrios, investigador del centro regional de investigaciones multidisciplinares de la Universidad Nacional Autónoma de México; Don Jorge Cabrera, consultor de la escuela pensamiento ecologista SAVIA en Guatemala y Doña Iris Zabala,

representante de la Fundación Parque Nacional Pico Bonito de Honduras. La presentación del Dr. Nicolás Boeglin, profesor de Facultad de Derecho la Universidad de Costa Rica se presentará en su ausencia. Cada uno de los expositores dispone de 15 minutos, después abriremos un turno de preguntas.

Raúl García-Barrios, investigador del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El agua en México: reflexiones sobre las causas económicas y políticas de su crisis.



Esta ponencia tiene como propósito discutir y, en su caso, atribuir responsabilidad jurídica y moral a los gobiernos mexicanos neoliberales en la crisis hídrica nacional. Con base en la literatura, haremos primero una brevísimas reseña de la situación con el propósito de ejemplificar la naturaleza de la gestión hídrica en México y su papel en la crisis. En seguida analizaremos las condiciones que han motivado a más de ciento cincuenta

pueblos y comunidades a agruparse en la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales y emprender un movimiento socio-legal por el agua y la vida en México, que ahora busca proyectar en el ámbito internacional. Dedicaremos la sección final del ensayo al análisis de la situación político-estructural mexicana y plantear una economía política de la estrategia pública de gestión del agua.

La gestión hídrica en México

El problema del agua en México es cada vez más crítico. Informaciones recientes dan cuenta de una crisis sin precedentes en la historia contemporánea en materia hídrica. Los efectos del cambio climático y la sequía persistente observada en casi todo el país, aunado a los problemas de contaminación creciente en prácticamente todas las cuencas hidrográficas del territorio han provocado efectos muy negativos en la producción de alimentos y en el abasto de agua en cantidad y calidad adecuada, principalmente en los grandes centros urbanos e industriales.

(Ortiz Flores, 2011)

En México la población se concentra en polos de desarrollo, la mayoría situados en el centro y norte de la república (Figura 1). En tres grandes cuencas del centro, la lacustre de la Metrópoli de México, la del Río Lerma-Santiago y la del Alto Río Balsas habitan la gran mayoría de los mexicanos. Estos están agrupados en metrópolis, 40 de los 116 millones de los habitantes del país, donde también se concentra una proporción muy alta de la actividad económica nacional. Existen vastas áreas donde la producción por kilómetro cuadrado está por debajo al millón de dólares anual, y áreas, como la metrópoli de México, algunas áreas en la frontera noreste (corredor Monterrey-Nogales) y noroeste

(Mexicali-Tijuana) y la zona petrolera de Tabasco, donde la producción puede sobrepasar los \$250 millones de dólares por kilómetro cuadrado¹.

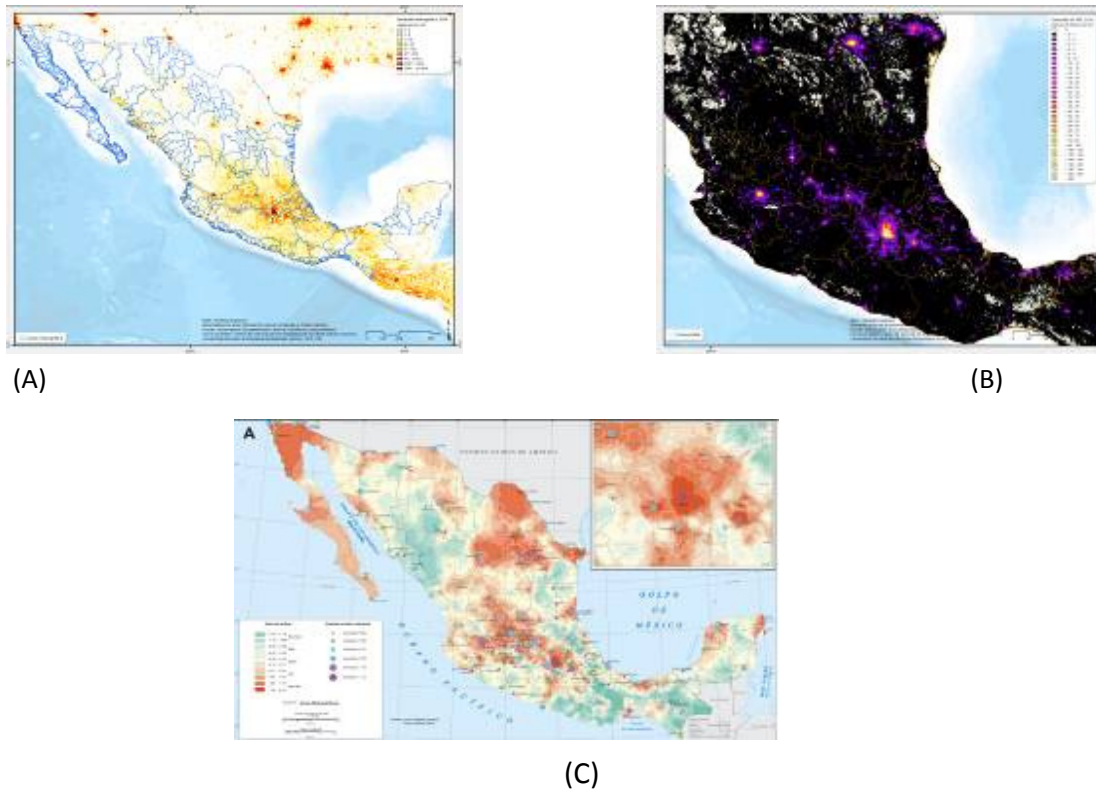


Figura 1. Distribución de (A) la población, (B) actividad económica (millones de dólares por kilómetro cuadrado) y (C) consolidación urbana en México. Elaborado por Rolando Espinosa (A y B) y Javier Delgado y Carlos Galindo (C).

En México, tanto el exceso como la falta de actividad económica tienen consecuencias medioambientales negativas. En ambos casos la causa es la falta de atención e inversión pública y privada en la protección de los ecosistemas terrestres e hídricos y los derechos al medioambiente adecuado de la población. Una parte considerable del territorio está deforestado y en él se practica la actividad agrícola-ganadera (extensiva e intensiva) con una ínfima inversión en rehabilitación ambiental, lo que tiene un alto impacto sobre los muy fragmentados ecosistemas (ver Figura 2). Por lo mismo, aunque no existen datos concluyentes, se calcula que todas las cuencas del país tienen un alto grado de contaminación difusa provocada por el arrastre de fertilizantes y plaguicidas. Por otro lado, en las áreas de actividad económica concentrada –Altiplano Central, con actividad industrial,

¹ Hace algunas décadas este tipo de desarrollo era descrito en la literatura marxista utilizando el sugerente nombre de desigual y combinado.

necesarios o un contrato de obra o de consultoría; perforar un pozo indebidamente; obtener una concesión o permiso en zonas prohibidas, reservadas o vedadas; conseguir la aprobación indebida de una manifestación de impacto ambiental; obtener fraudulentamente un permiso de construcción; permitir usuarios clandestinos; la medición amañada de consumos; la adquisición ilegal de nuevos derechos de aprovechamientos; la simulación de usos; la dilución de los contaminantes que se arrojan a los cuerpos receptores o alcantarillados para “cumplir” con las normas; la evasión y elusión de pagos de contribuciones; dejar de imponer, a cambio de una dádiva, una posible multa, suspensión o clausura de aprovechamientos o de descargas de aguas residuales, entre otras; que son de los ejemplos comunes de corrupción y que implican muchas veces el pago de una suma fija, un porcentaje de un contrato, o dádivas en especie, y otras ocasiones, pedir o devolver algún favor político; quedar bien con alguna autoridad o algún actor social relevante; beneficiar a un familiar, compadre o amigo, e incluso caer en una presión intimidatoria que se ejerce externamente...Para realizar estos actos de corrupción, se recurre mucho a la manipulación o distorsión de información específica, el engaño, la presión institucional o jerárquica, el cohecho o el cochupo.”(Ortiz, 2011, pp. 2-3)

En el Anexo 1 citamos a un importante grupo de autores que ejemplifican la difícil situación del agua en México y su gestión pública. En este texto sólo mencionaremos dos ejemplos, el primero referido a la sobreexplotación de los acuíferos y el segundo a la condición del agua potable. De acuerdo a la información oficial, en el país hay 104 acuíferos sobreexplotados, esto es, poco menos de la mitad de los 250 acuíferos existentes².

¿Cómo hemos podido llegar a esta situación? En el Cuadro 1 se muestra una historia de la sobreexplotación de los acuíferos en México, de acuerdo a los datos oficiales. Bajo la presión de los intereses económicos agrícolas y urbanos, la CONAGUA “sigue descubriendo” que la recarga de los acuíferos va en aumento, por lo que considera que “no es necesario suspender las concesiones a los operadores privados”. La paradoja es que, simultáneamente, de los 32 acuíferos sobreexplotados que existían en 1975 se pasó a 104 en 2006. De este centenar, menos del 20% del total nacional, se extrae actualmente el 80% del volumen de agua del subsuelo utilizado (Chávez, *et al.*, 2006, citado en Moreno *et.al.*, 2010).

Además, en los últimos 40 años la reserva nacional de agua subterránea fue minada en 60,000 Mm³, lo que significa un importante aumento del estrés hídrico en las áreas áridas y semi-áridas del país. De ese modo, año tras año y según la CONAGUA la escasez disminuye, por lo que no existen límites a la extracción y ésta puede seguir aumentando. Por ello, de los 5416 títulos de concesión otorgados para la explotación de aguas subterráneas en el 2007, solo se emitieron con base a estudio de disponibilidad del agua el 7.1%. El resto fueron dados sin estudios, basándose simplemente en el hecho de que la recarga en el país aumenta cada año. Este es un ejemplo extraordinario de cómo se ha manipulado la información en Méx

² Estos acuíferos, sin embargo, generan el 80% de la extracción de agua en el país.

	1975	1981	1988	1990	1994	2004	2008
Recarga	10	31	31	40	63	75	79
Extracción	11	16	25	28	24	28	29
Acuíferos sobreexplotados	32	36	50	60	80	97	123

Cuadro 1. Evolución de la sobreexplotación de los acuíferos en México. Fuente: Moreno et.al. (2010). Las unidades de recarga y extracción son millones de metros cúbicos.

En México la potabilidad del agua está directamente relacionado con los problemas de monitoreo y distribución de la información de la calidad del agua. En cuanto se refiere a la demanda biológica de oxígeno (DBO₅) se cuenta con un sistema de monitoreo del agua más o menos completo. Sin embargo, al resto de los parámetros: compuestos orgánicos, metales pesados, microbiológicos, etc., prácticamente no se le da seguimiento, lo que es profundamente irresponsable en una economía con el nivel de industrialización de la mexicana. Existe una resistencia sistemática por parte del gobierno a dar ese tipo de seguimiento y, sobre todo, a investigar y establecer correlaciones entre la presencia de químicos y micro-organismos en el agua y las enfermedades que sufre la población. El ciudadano común parece carecer del derecho a conocer la calidad del agua que el gobierno distribuye como potable. Éste argumenta que se ha alcanzado la cobertura casi universal (98%) en agua potable, pero la población tiene una gran desconfianza del agua del grifo, lo que se traduce en que es el país con mayor consumo per cápita de agua embotellada en el mundo. Prácticamente ningún mexicano toma agua directamente del grifo, por lo que la cobertura universal de agua potable es una ficción. Si acaso, puede decirse que el 98% de la población tiene acceso por tubería a agua contaminada que debe descontaminar a su costo y riesgo.

Las causas de la contaminación del agua potable en la red de suministro son múltiples. Una muy importante es el nivel de filtraciones en la red. Entre 30 y 50% del agua potable se pierde por filtraciones y los operadores del agua tratan de reducir la filtración a través del tandeo, es decir, de la suspensión intermitente de la presurización del agua, lo que provoca intrusiones de los contaminantes del subsuelo y otras fuentes hacia la red. En el país el deterioro de la infraestructura hídrica ha alcanzado proporciones alarmantes (ver citas correspondientes en el Anexo 1). Aunque la infraestructura es abundante (ver Cuadro 2), la ausencia de inversión pública y privada en su mantenimiento y reposición genera pérdidas de eficiencia hídrica y graves problemas de productividad, salud humana e impacto medioambiental.

Según la Comisión Nacional del Agua, México contaba en el 2011 con:

4 462 presas y bordos de almacenamiento.
6.5 millones de hectáreas con riego.
2.9 millones de hectáreas con temporal tecnificado.
631 plantas potabilizadoras municipales en operación.
2,029 plantas de tratamiento de aguas residuales municipales en operación.
2,186 plantas de tratamiento de aguas residuales industriales en operación.
3,000 km de acueductos.

Cuadro 2. Infraestructura hídrica en México. Fuente: CONAGUA (2011, p. 58)

3.- Condiciones de deterioro ambiental y reacción ciudadana

“Se nos presentan no como un problema de la sociedad contemporánea sino como una oportunidad para detener el deterioro, ofrecerle resistencia y generar (o regenerar) formas asociativas que expresen e impulsen proyectos contra hegemónicos...el contrario del conflicto no es la paz sino la indiferencia, así que, ¡bienvenidos sean!!

(Paz, 2011)

La gravedad de la situación hídrica en México puede conocerse también a través de varias luchas de protesta recientes. El gobierno tiende a calificar estos conflictos socio-ambientales como actos de irracionalidad y desesperación de personas o grupos con que se resisten, por sus intereses particulares, a los proyectos públicos y privados de desarrollo destinados a aumentar el bienestar social. Sin embargo, los conflictos socio-ambientales constituyen respuestas directas al deterioro de la calidad de vida, y no deben interpretarse como un problema de gobernabilidad sino, como señala Paz, una oportunidad que la sociedad se brinda a sí misma para proteger sus derechos fundamentales.

La Figura 3 muestra un mapa de la distribución de algunos de los conflictos socio-ambientales abiertos registrados en el 2011 en la Asamblea de Afectados Ambientales. El 80% de estos conflictos involucran al agua, ya sea superficial o subterránea.



Figura 3. Distribución de conflictos socio-ambientales (A) y conflictos del agua (B) en México registrados ante la ANAA. Elaboró: Rolando Espinosa.

La mayor parte de los conflictos ambientales registrados en la ANAA se concentran en el centro y sur del país. Existen tres motivos aparentes para ello: una mayor densidad demográfica nacional e intensificación/difusión agropecuaria y urbano-industrial, una mayor incidencia de los medios de comunicación nacionales; mayores posibilidades y facilidades de interacción y desplazamiento para atender a las convocatorias de la ANAA.

Es decir, los conflictos hídricos también son comunes en el norte del país, pero es más difícil entrar en comunicación con ellos. La Figura 4 clasifica los conflictos de la ANAA de acuerdo a los recursos afectados, los riesgos o afectaciones que producen conflictividad, los procesos de afectación y las principales causas que inducen estos procesos. Por motivos de espacio no nos detendremos a comentar estos resultados. Las gráficas hablan por sí mismas y el lector interesado puede revisar el trabajo de Fernanda Paz citado arriba. Aquí basta con señalar que, como podría esperarse de un país atrapado en una permanente emergencia capitalista, las causas y procesos subyacentes son heterogéneos y complejos, y las consecuencias sobre el deterioro medioambiental son cada vez más graves y profundas.

Entre las principales causas que originan conflictividad socio-ambiental hídrica están la escasez inducida por la actividad agrícola e industrial, el crecimiento urbano, la minería (que empieza a ser muy importante en México), la privatización de los servicios, el libre vertimiento de contaminantes en las aguas superficiales, el desarrollo de infraestructura: carreteras, basureros, petróleo, turismo, etc. Es decir, prácticamente todas las áreas de desarrollo generan conflictividad por la manera en que se gestionan. Analizaremos a continuación el porqué de esta situación.

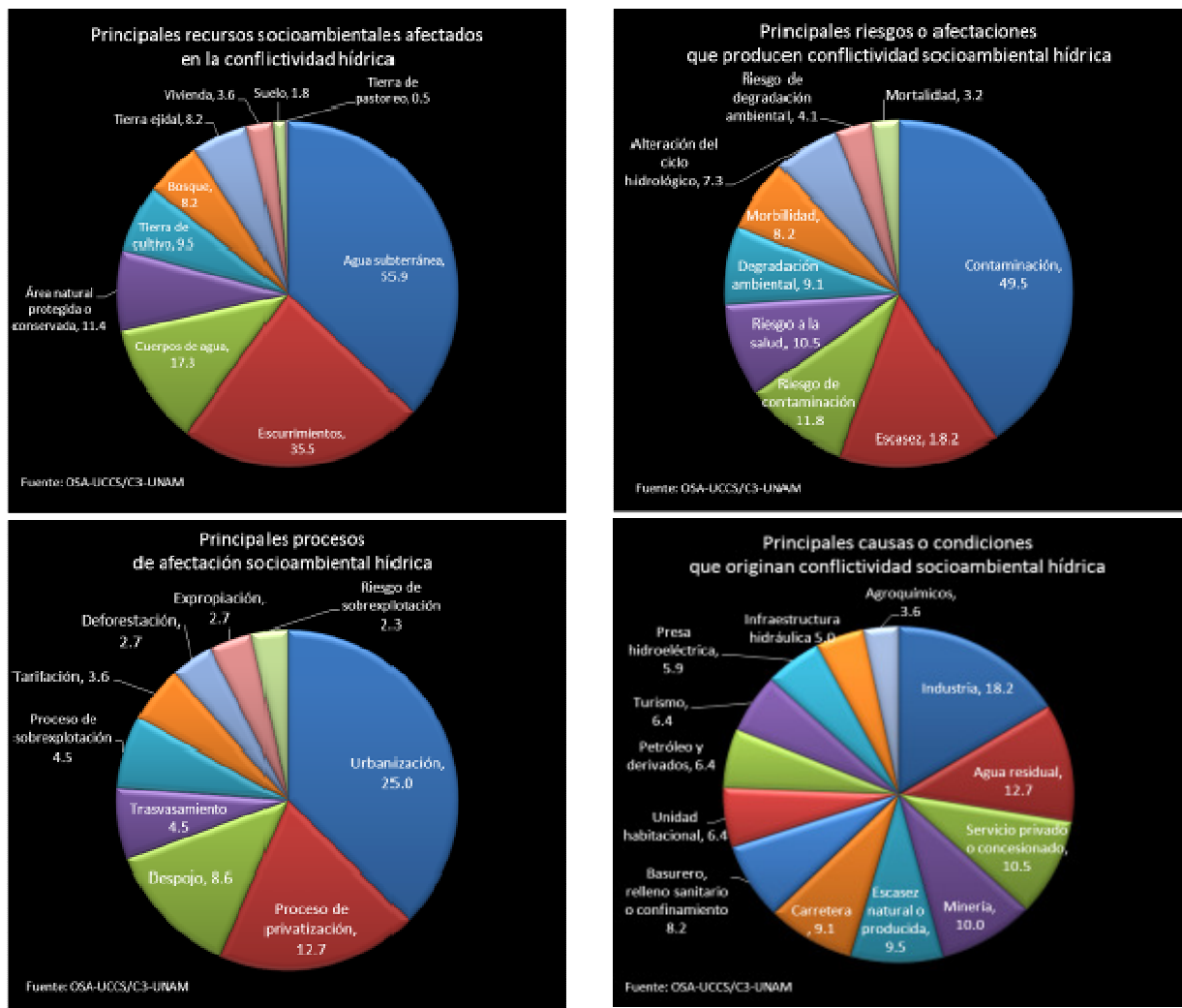


Figura 4. Clasificación de los conflictos de la ANAA de acuerdo a: principales recursos afectados, principales riesgos o afectaciones que producen conflictividad, principales procesos de afectación y principales causas que inducen estos procesos. Elaboró: Rolando Espinosa.

La responsabilidad del gobierno neoliberal

¿Qué tipo de responsabilidad se puede atribuir al gobierno de México por la situación descrita? La respuesta a esta pregunta no es sencilla; aquí sólo podremos esbozar una respuesta que se desarrolla mucho más ampliamente en la demanda de la ANAA y otros documentos.

El gobierno mexicano ha señalado en múltiples foros tres factores con los que tratan de distribuir la responsabilidad con otros actores y con ello mitigar su propia participación en la crisis. El primero es que la situación hídrica actual es un reflejo de viejos rezagos y equivocaciones de pasadas administraciones. El segundo es que el gobierno mexicano cuenta con recursos escasos debido a la ausencia de crecimiento económico suficiente, que es responsabilidad de todos. El tercero es que el

esfuerzo público no tendrá éxito mientras que la sociedad mexicana no entienda la gravedad del problema y coopere en consecuencia con el gobierno. ¿Tienen algún sentido estos argumentos? ¿Incluso si son ciertos, reducirían la responsabilidad moral y jurídica de la presente y otras administraciones que han compartido el mismo tipo de estrategias y políticas? A continuación caracterizaremos el adeudo que tiene el gobierno con el pueblo mexicano, y para ello será necesario analizar brevemente la estrategia de desarrollo que aquel ha perseguido desde hace tres décadas.

Antes, sin embargo, es necesario establecer la referencia normativa con que deben hacerse las atribuciones de responsabilidad. México cuenta con una Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental avanzada y una Ley Nacional de Agua más bien problemática. Ambas regulan el derecho al medio ambiente adecuado para el bienestar y el desarrollo que la Constitución otorga a los mexicanos (Art. 4 Constitucional). Este derecho es interpretado por la jurisprudencia mexicana como un derecho humano cooperativo en un doble sentido: (i) en que no puede ser satisfecho sin la colaboración de la sociedad y (ii) en que por ello la sociedad está obligada a cooperar con el gobierno. Sin embargo, el carácter de derecho humano de esta disposición jurídica también obliga al gobierno a: (iii) garantizar su satisfacción a través de crear las condiciones para una organización de los sectores en un proceso de cooperación adecuado a los fines buscados, en este caso efectivo, eficiente y sustentable. Para ello, el gobierno mexicano tiene que cumplir un papel de líder y coordinador. La crisis de gobernabilidad en México representa el fracaso estructural del gobierno para cumplir este papel.

¿Dónde radica el origen de este fracaso? Nuestra tesis es que el poder del Estado mexicano ha sido capturado y desviado por una clase político-corporativa hegemónica en el gobierno que lo utiliza con fines distintos a lo establecido por los principios, derechos y garantías consagrados por la Constitución mexicana y los convenios internacionales de los que México es parte. Esta captura y desviación del poder no es (sólo) un acto de despojo imperialista (como podría ocurrir con un golpe de estado), sino consecuencia de una respuesta estratégica por parte de 5 administraciones federales sucesivas que, ante las dinámicas macro-económicas internacionales, se comprometieron a perseguir radicalmente el decálogo neoliberal para maximizar la inversión extranjera directa como motor del desarrollo.

En 2012 el gobierno trata de convertir el defecto en virtud, señalando que gracias a la política económica seguida la economía mexicana será exenta de la crisis de la deuda. La realidad es que tras las debacles económicas sufridas en 1982 y 1995, el gobierno mexicano optó por dejar de perseguir cualquier forma de soberanía económica y subordinó completamente la economía mexicana a la suerte de la norteamericana en su afán de competir por la confianza de las fuerzas fácticas internacionales. Para ello terminó de reestructurar las estructuras políticas y jurídicas del país para adecuarlas a los diez principios básicos establecidos por el Consenso de Washington: disciplina fiscal, reordenamiento del gasto público, reforma impositiva, liberalización de las tasas de interés, tasas de cambio competitivas, liberalización del comercio internacional, apertura a la inversión extranjera directa, privatización, desregulación y derechos de propiedad (Ortiz Flores, 2007). Además, el gobierno mexicano se obligó —por razones de formación de identidad, imagen y agencia en los foros internacionales y nacionales— a proteger y promover (por lo en el discurso y la no cumplida “Ley”) la

cara amable del neoliberalismo, es decir, los nuevos principios políticos y éticos cooperativos de la “comunidad internacional”, incluyendo ciertas prácticas democráticas, los derechos humanos de primera, segunda y tercera generación y el desarrollo con eficiencia, equidad y sustentabilidad (García-Barrios, 2008). Este tipo de interacción estratégica en un contexto de poder restringido para uno de los participantes se conoce en teoría económica como una relación de líder-seguidor. En esta relación cada parte adopta una estrategia que maximiza sus intereses dada una correlación específica entre sus fuerzas y poderes. En este esquema México, claro está, ha adoptado la posición de seguidor frente a la Troika internacional (FMI, Banco Mundial, OMC) y el poder internacional subyacente (los Estados Unidos de América y sus corporaciones transnacionales).

Uno de los aspectos más negativos de esta estrategia ha sido la casi total eliminación del esfuerzo público por negociar con las corporaciones extranjeras la transferencia de tecnología a la nación y por esta vía propulsar el desarrollo educativo, científico y tecnológico del país. En varias obras Mayer-Foulkes ha demostrado convincentemente que, dado el considerable retorno de las ganancias generadas por las corporaciones en los países emergentes a sus países de origen, estas negociaciones son indispensables para que la IED se establezca como un factor de convergencia en el crecimiento. Renunciar a esta posibilidad con el propósito de maximizar el atractivo del país para los inversionistas extranjeros ha sido uno de los errores más profundos del gobierno.

Lo paradójico es que a pesar de las muchas renuncias de los gobiernos neoliberales, México ha sido desde 1995 un competidor más bien mediocre en la pugna por la inversión extranjera directa y la formación de crédito privado y capital fijo (llevándose China y otras naciones las palmas; ver Figuras 5 y 6). Sólo ahora, que la crisis del “ciclo largo de la deuda” han puesto a la mayoría de sus competidores en serios problemas vuelven a surgir algunas posibilidades para México, probablemente el país más ajustado del mundo. Sin embargo, la estrategia que el gobierno mexicano ha seguido no garantiza que el país esté exento de riesgos. La caída del 6% en el PIB sufrida en 2009 muestra su fragilidad en el caso de una recesión de la economía norteamericana (Villagómez, 2011). Además, datos recientes demuestran que el sector financiero mexicano podría ser afectado por la crisis europea debido al rápido crecimiento de la deuda pública en el último lustro (ver Gómez Tagle, 2012).

Casi dos décadas económicas perdidas (Moreno-Brid, 2008; Salinas, 2010) han dejado al país profundamente sumido en las contradicciones entre los distintos imperativos económicos, políticos y éticos del neoliberalismo. En ausencia de crecimiento económico, por sí sola la estrategia de ajuste del gobierno podría haber sido suficiente para limitar severamente su capacidad de promover y coordinar la cooperación del resto de los sectores nacionales, sobre todo en un contexto de crecimiento de la demanda efectiva guiado por las ganancias y no por los salarios. Pero a este factor debe agregarse el efecto desestabilizador que al menos otros dos factores han tenido sobre su capacidad de coordinación social.

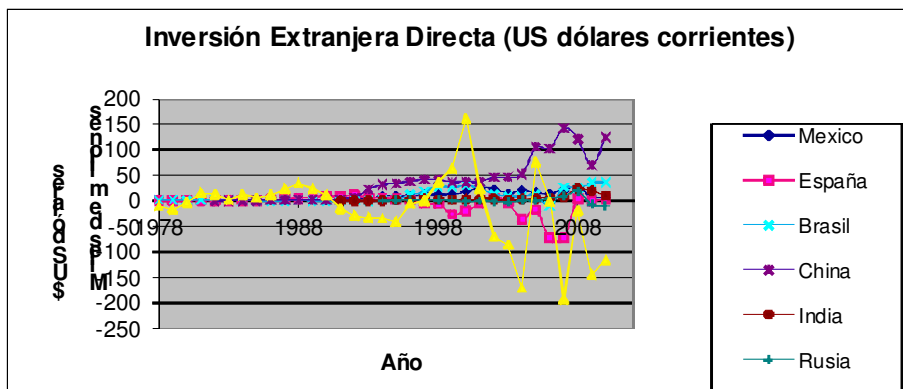


Figura 5. Inversión extranjera directa en varios países emergentes y Estados Unidos. Fuente: Elaborado a partir de datos de World Development Indicators-UN-2011.

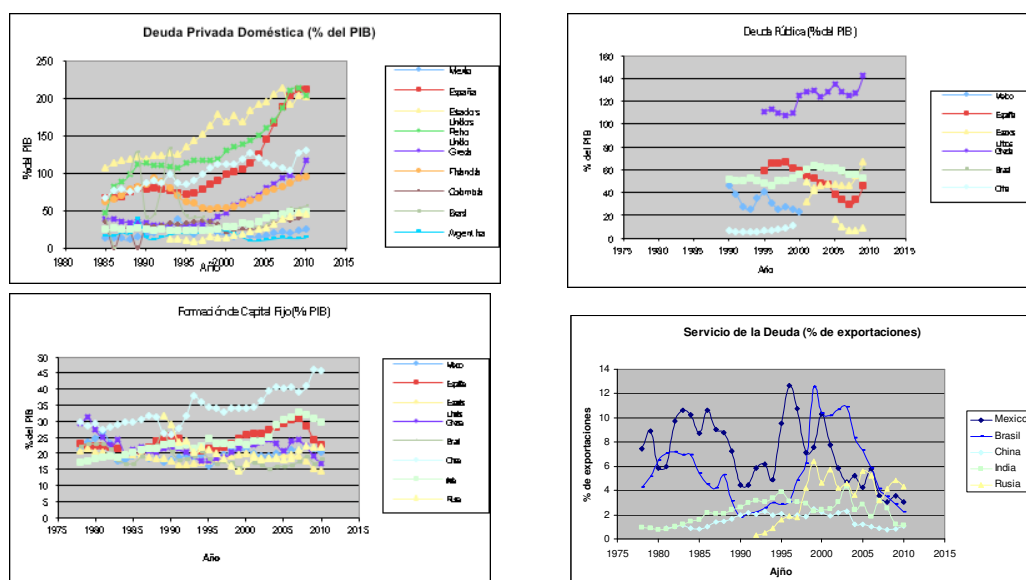


Figura 6. Comparación de la deuda privada, pública y formación de capital fijo en México y otros países (USA, EU, BRIC). Fuente: World Development Indicators-UN-2011.

El primero ha sido la agresividad con que el sector corporativo ha defendido su poder monopolístico, y el papel que el mismo gobierno ha tenido en desmantelar las fuerzas sociales que podrían haberle hecho un contrapeso. El segundo ha sido la denigración de la imagen del Estado que el gobierno neoliberal mexicano ha utilizado para justificar la privatización de los bienes y servicios públicos. Es decir, en un acto insólito de sometimiento, el gobierno ha favorecido la construcción de una imagen pública muy deteriorada sobre su ineficiencia *a priori* como provisor de bienes y servicios públicos, y al mismo tiempo ha inducido y profundizado al máximo el fracaso del Estado para proveer los mismos a través de un recorte sistemático y profundo del presupuesto asignado y la descoordinación de los sectores legalmente responsables. A la ciudadanía, por lo tanto, le sobra “evidencia” sobre la ineficacia del gobierno, y de esta manera se consolida un conflicto de representación política de grandes proporciones.

Esta situación ha generado dos reacciones contradictorias entre los ciudadanos. Un sector persiste en creer —esperanzado y optimista— que existen beneficios potenciales de reducir al máximo las funciones del gobierno y privatizar los bienes y servicios públicos a favor de las corporaciones privadas. Otro sector, tan amplio como el anterior, rechaza las políticas de privatización y exige un aumento de la participación ciudadana directa en la toma de decisiones para evitar la colusión privada-pública y el aumento de la corrupción. La agresividad social de las políticas implicadas por las estrategias neoliberales, los conflictos que esta ha generado en la sociedad y la crisis económica actual han ido poco a poco fortaleciendo la segunda posición. Las dos reacciones ciudadanas han obligado a los débiles y poco legítimos gobiernos mexicanos a instaurar campos de formación y negociación de intereses económicos y políticos amplios y flexibles.

Por *default* los funcionarios públicos están obligados (sin aceptarlo explícitamente) a tratar de ejercer sus competencias en función de los intereses corporativos y de evadir la participación de la ciudadanía, para lo cual manipula la distribución de la información relevante y las expectativas de ganancia y costo entre los distintos grupos ciudadanos. De esta manera estimula o disuade las pretensiones y reclamos ciudadanas en los términos más favorables a los intereses políticos y corporativos. Esta forma de operar, sin embargo, enfrenta sistemáticamente la resistencia al gobierno de las organizaciones con un mayor conocimiento, poder y capacidad de organización.

Como señalamos antes, la Ley mexicana obliga al gobierno a estimular la participación ciudadana. Pero su debilidad intrínseca les impide diseñar y conducir una coordinación honesta y efectiva de las visiones, voluntades e intereses de los distintos sectores socio-económicos, transformar positivamente los conflictos socio-ambientales o cumplir con sus obligaciones de Estado para con la participación social y los derechos humanos y sociales establecidos por el derecho nacional e internacional. No pueden, por ello, satisfacer de manera sostenida los principios de corresponsabilidad del Estado y la Sociedad, ni establecer una base de compromiso conjunto, solidario y subsidiario que les permita garantizar un proceso socio-cooperativo que fomente y apoye la organización de la sociedad.

En consecuencia, por decisión estratégica del gobierno el derecho cooperativo al medioambiente adecuado se ha constituido en letra constitucional muerta y sólo le puede insuflar nueva vida la acción ciudadana de carácter constituyente, es decir, la que define y adopta reglas y hábitos que, pudiendo o no estar articuladas con el resto de las leyes, son más convenientes desde la perspectiva ciudadana para alcanzar el bienestar y la seguridad. En la mayoría de los casos, sin embargo, el gobierno no está dispuesto a tolerar este tipo de acción pues su desarrollo puede derivar en la construcción de nuevas formas de autonomía política y económica, como ha ocurrido con los usos y costumbres indígenas en algunas partes de la república. Por ello, cuando se encuentra bajo una fuerte presión social, el gobierno interpreta la normatividad vigente (o sus omisiones) para negar su competencia en los asuntos tratados, y trata de diferir la solución de los conflictos o trasladarlos a otros sectores gubernamentales. Si esta táctica no funciona, intentará establecer acuerdos que en su opinión podrán ser revertidos en el futuro cuando cambie la correlación de fuerzas a su favor. Es de esperar entonces que los costos para las organizaciones ciudadanas de establecer acuerdos constituyentes con estos gobiernos sean excesivamente altos y que los resultados positivos sean muy

inestables, pudiendo sólo perpetuarse con un esfuerzo continuo e intenso de las mismas organizaciones, lo que tiene un fuerte efecto disuasivo para la participación ciudadana.

En resumen, la pragmática neoliberal de un gobierno débil por decisión propia requiere de la interpretación y aplicación de diversas combinaciones de la normatividad existente de acuerdo a las condiciones concretas que los gobiernos neoliberales enfrentan en el ejercicio del poder. En general, el gobierno perseguirá la defensa de los intereses corporativos privados y públicos, y utilizará todo tipo de procedimientos y artimañas para disuadir o paliar la participación ciudadana. Sin embargo, cuando la combinación de intereses y poderes sea propicio a la ciudadanía organizada, el gobierno *podrá* (así lo marca la Ley explícitamente) abrir espacios más o menos serios de negociación, y en circunstancias excepcionales incluso podrá patrocinar procedimientos realmente apegados a un modelo de descentralización democrática. De esta manera, la ley neoliberal brinda a los gobiernos mexicanos flexibilidad, adaptabilidad y amplios poderes para aplicar ambos modelos en función de las circunstancias y a su discreción. Las nuevas formas socio-legales de aplicación de la justicia ambiental neoliberal así se los permite.

En el año 2000 la transición política significó para los mexicanos una ventana de “esperanza y optimismo democratizadores”, y por ello un aumento tanto de la oferta como de la demanda por realizar el potencial democrático de la globalización. Esta etapa de la historia de México, sin embargo, no pasó de un lustro debido en mucho al fracaso rotundo de las administraciones Panistas en impulsar la democracia directa. Durante el gobierno de Vicente Fox quedaron cada vez más claras las dificultades inherentes al desarrollo de la democracia directa y participativa en el contexto del neo-liberalismo económico mexicano, y después de las elecciones de 2006 la esperanza de una democracia que pudiera rebasar la partidocracia prácticamente se desvaneció. En consecuencia, la oferta democrática disminuyó incluso en las áreas donde su demanda pudo consolidarse y la defensa de los espacios de acción ciudadana directa en la formación de la política pública pudo persistir.

Conclusión

La crisis del agua y del medio ambiente en México significa una violación sistemática de los derechos humanos de los mexicanos. En el fondo, es resultado del fracaso de la estrategia económica adoptada por 5 administraciones neoliberales y de su incapacidad para coordinar y conducir los procesos de cooperación social necesarios para proveer efectivamente los bienes y servicios públicos básicos y prevenir y resolver el deterioro ambiental. Esta imposibilidad constituye una causa fundamental de la profunda erosión de la trama social que ha sufrido México en los últimos treinta años. Frente a estos hechos los argumentos con los que los gobiernos neoliberales deslindan su responsabilidad por la crisis pierden toda fuerza.

En primer lugar, el rezago que ciertamente existía antes de la llegada de los gobiernos neoliberales fue profundizado en los últimos treinta años. Tres décadas debió ser tiempo suficiente para detectar los errores y corregir el rumbo, lo que no ocurrió por la promesa (espejismo) neoliberal de que, de persistir en el esfuerzo por privatizar la provisión de los servicios y bienes públicos, algún día México podría incorporarse al club de los países capitalistas desarrollados.

En segundo, la escasez de recursos públicos es producto directo de dos factores directamente ligados a las profundas fallas de la estrategia adoptada: la renuncia del gobierno al poder del Estado Constitucional y su consecuente desvío y captura y la mediocridad del crecimiento económico. En tercer lugar, en México el esfuerzo público no cuenta con el respaldo de la sociedad mexicana no sólo porque ha sido dañada por las acciones del gobierno sino porque el mismo gobierno, violando sus obligaciones constitucionales, erosiona las condiciones de participación ciudadana directa y opta por la mentira y la corrupción.

La responsabilidad de los gobiernos neoliberales, por lo tanto, es directa y debe ser sancionada jurídica y moralmente. En reacción a la crisis y sus causas, han aparecido recientemente de forma espontánea varios movimientos ciudadanos constituyentes que buscan crear las condiciones de bienestar y seguridad para la población que el gobierno es incapaz de proveer. La Asamblea Nacional de Afectados Ambientales es una expresión de esta reacción ciudadana.

Bibliografía

CONAGUA *Estadísticas del Agua en México*, México. (2011).

García-Barrios, R. *El desarrollo sustentable: el caos que surgió del nuevo orden "cooperativo"*, en García-Barrios, R.B, de la Tejera&K.Appendini (coord.), *Instituciones y desarrollo: ensayos sobre la complejidad del campo mexicano*. México, Ed. CRIM/UNAM-COLMEX-UACH, (2008),

García-Barrios, R. *La disputa por el territorio y su ordenamiento*. Manuscrito inédito. (2012).

Gómez Tagle, A. *El Financiero*, 10 de febrero 2012.

Mayer-Foulkes, D. *Innovación y desarrollo*. En Bazdresch C. y L. Meza, *La tecnología y la innovación como motores del crecimiento de México*. México. Ed. Fondo de Cultura Económica, (2010).

Moreno, J.L., B. Marañón y D. López *Los acuíferos sobreexplotados: origen, crisis y gestión social*. En Jiménez B., M. L. Torregrosa y L. Aboites (coord.). *El agua en México: cauces y encauces*. México. Ed. Academia Mexicana de la Ciencia-CONAGUA. (2010).

Moreno-Brid, J.C. & J. Ross *Development and Growth in the Mexican Economy: A Historical Perspective*. Oxford University Press, (2009).

Ortiz Rendón, G. *Algunos apuntes sobre la corrupción en el sector agua*. Ed. Centro Virtual de Información del Agua. (2011).

Paz, María Fernanda *"Deterioro y resistencias. Conflictos socioambientales en México"*, en H. Ochoa, D. Tetreault y E. Hernández (Coords.), *Conflictos socioambientales y alternativas de la sociedad civil*, Guadalajara, ITESO, UdeG, EN PRENSA. (2011)

Salinas de Gortari, C. *Democracia republicana: ni Estado ni mercado: una alternativa ciudadana*. Ed. Debate, (2010).

Villagómez, F. A. *La primera gran crisis mundial del siglo XXI*. Tusquets Editores. (2011).

Jorge Cabrera Hidalgo, consultor de la escuela pensamiento ecologista SAVIA en Guatemala.

Una aproximación sobre los conflictos socio ambientales.



Primero permítanme agradecerles la invitación a participar en esta importante reunión ya que es para mí un honor estar en este recinto la casa del pueblo de los costarricenses y en un país en el que se conserva y protege uno de los valores fundamentales de la democracia, donde como bien dijo la señora diputada, el soberano sigue siendo el pueblo y uno de los últimos países de América Latina que cuenta con instituciones fuertes e independientes , que desafortunadamente

se han venido debilitando en nuestros países de Centroamérica y América Latina. A veces todos tenemos frustraciones al ver el mal desempeño de nuestras instituciones, pero esas frustraciones son aún mayores en países donde hemos perdido el valor y la fuerza de nuestras instituciones en los diferentes ámbitos, lo cual conlleva procesos de ingobernabilidad e inestabilidad que afectan a todos.

Uno de los tres aspectos que quiero abordar en esta intervención es precisamente lo relacionado con el Estado. El Estado de acuerdo a nuestras propias Constituciones Políticas básicamente se constituye del territorio, de la población y de los poderes que nosotros como pueblo soberano con nuestro voto "libre" elegimos para que nos representen y para que defiendan los intereses comunes y el bienestar de todos. Esto lo hacemos incluso con una visión inter-generacional respetando los derechos de aquellos que aún no han nacido.

El problema es cuando esos poderes ya no responden a esa función que les fue encomendada y se olvidan del pueblo que los eligió, olvidando que la democracia además de ser representativa debe de ser participativa y que el ejercicio del poder requiere de una comunicación y consulta permanente entre gobernantes y gobernados.

Dos temas relegados en el ejercicio del poder que deberían estar en la primera línea de la acción pública son el tema de la cultura desde una visión integral y el respeto y buen manejo de la naturaleza de la cual depende nuestra propia vida y la de los demás seres que comparten con nosotros el milagro de la vida. Dentro de este segundo gran aspecto se encuentra el cuidado del Agua de la cual depende la seguridad humana, la salud y la seguridad alimentaria.

Es preciso ver el cuidado de los bienes que nos da la tierra de una forma integral y articuladora, el agua tiene relación con el aire, con los bosques , con la biodiversidad, con los medios de producción,

con la generación de energía, etc. La ecología nos enseña las interrelaciones entre todo lo viviente y los elementos de la naturaleza. Es preciso reencontrar la visión integral. Sobre esto podemos aprender mucho de culturas ancestrales, donde los seres humanos y la naturaleza formamos parte de una misma unidad: la Tierra es un organismo vivo el cual nosotros solo somos una parte. Esto lo tenemos que tener presente en nuestro quehacer diario, este es un tema toral.

El segundo aspecto es el relacionado con la crisis que viven nuestros países por los impactos derivados del cambio climático y del calentamiento global. Basta con ver los titulares de los medios de comunicación para percibir que en la época de lluvia se incrementan los desastres por inundaciones y deslizamientos, pérdida de cosechas, infraestructura y vidas humanas y que en el verano se agudizan las intensas sequías, los incendios forestales, las hambrunas y otros impactos relacionados.

Los países centroamericanos, en su conjunto e incluyendo República Dominicana, no aportamos ni el 0.5 de los gases de efecto invernadero a nivel global y en cambio sí recibimos los impactos del cambio climático que se manifiestan en estas dos situaciones extremas causadas por el exceso o la falta de agua. Situaciones que causan severos daños a la seguridad humana, a la seguridad alimentaria, a la economía etc.

Entre ese 0,5 que aportamos los países de Centroamérica viene la paradoja que los que menos aportan, que son las personas que viven en zonas rurales y en condiciones de extrema pobreza en la mayoría de casos, son las que reciben los mayores daños. Actualmente, el sistema económico no internaliza ni las prioridades humanas ni las naturales, se propugna una economía donde se privatizan las ganancias y se socializan las pérdidas, no hay una compensación directa de parte de los países industrializados y no se desarrollan acciones serias para detener este fenómeno provocado por la industrialización y la destrucción de la naturaleza. En este contexto, las prioridades de este mundo se centran en intereses económicos, en la ignorancia y en el egoísmo. Estas actitudes del propio sistema han ido en pos de su “auto-debilitamiento”.

Como presagio de una muerte anunciada la única acción seria que vemos de parte de las grandes potencias y de las empresas multinacionales y corporaciones financieras para solucionar el problema es el acelerar la máquina que está consumiendo la vida en el planeta. Esto se debe a que para revitalizar la economía se requiere de crecimiento económico y este a su vez demanda más recursos naturales, minerales, energía, más agua y cada vez menos calidad de vida, más pobreza e inequidad.

Recordemos que la vulnerabilidad de un país depende de varios factores como son la presencia de un fenómeno extremo de la naturaleza, el cual no solo es hidrometeoro-lógico (mucha agua, poca agua, pueden ser excesos de frío o de calor, vientos huracanados, rayos, cualquier expresión de la naturaleza llevada a un nivel exacerbado), y las condiciones socioeconómicas, es decir, nuestra capacidad de resiliencia. Los países centroamericanos no tenemos la capacidad de resiliencia que los países industrializados ya que esta se refiere a la capacidad de resistir y de recuperarnos de los impactos que causan estos fenómenos. De esta realidad deviene la necesidad de que nuestros países

se adapten al cambio climático. Tenemos que prepararnos mejor para enfrentarnos cada vez con mayor frecuencia a este tipo de situaciones, cambiar nuestra manera de pensar, nuestra manera de hacer las cosas y hasta nuestra forma de vivir.

Ustedes (los costarricenses) como país ya han ganado muchas batallas con sus sistemas de educación, salud, seguridad social, recientemente con el tema de la minería y otras más, pero siempre tengan en su mente y en sus corazones que esa guerra sigue latente. El interés de las empresas trasnacionales y la insaciable avaricia que los mueve va a ser incrementada por la codicia que les produce la riqueza natural de nuestros países.

Como dijo el poeta Jorge Luis Borges "El camino es fatal como la flecha pero en las grietas esta Dios que acecha". Muchas gracias.

Iris Zabala-Honduras, representante de la Fundación Parque Nacional Pico Bonito de Honduras.

Socio-poder y políticas en Honduras: efectos en el cambio



Buenas noches les agradezco al Tribunal Latinoamericano del Agua por la oportunidad de poder compartir con ustedes esta experiencia que estamos viviendo en Honduras, voy a hablar sobre “Socio-poder y políticas en Honduras”. Vengo de parte de la Fundación Parque Nacional Pico Bonito, una organización que co-maneja un área protegida en el norte de Honduras. En concreto, hablaré acerca de la alteración de políticas en el país para lo

que fue el manejo de las áreas protegidas. Esto incluye las áreas de protección de las microcuencas que abastecen de agua las comunidades. Me centraré en el caso de la comunidad de San Francisco.

Legislación medioambiental anterior al 2009

Los antecedentes de esa política de estado fueron la Ley Forestal (Decreto no. 85). en 1971, la Ley que dio origen a COHDEFOR (Decreto No. 103) de 1974 y la Ley de Protección de los Bosques Nublados de 1987. Es con esta última Ley cuando se crea el Parque Nacional Pico Bonito también en el 1991 y aprueba el traspaso de las Áreas Protegidas a COHDEFOR en 1993. Con la aprobación de la Ley general del Ambiente, se crea el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH) en 1997. Entonces se establece el reglamento del SINAPH.

Gracias a todo este marco de políticas las comunidades fueron construyendo sus proyectos de agua potable y fueron declarando las microcuencas como área protegida. Esto se dio a partir de los años 90. En la zona donde nosotros estamos ubicados están todas estas microcuencas declaradas. En ellas no hay intervención ni aprovechamiento. Son áreas totalmente protegidas por las comunidades porque de allí viene el agua que consumen en sus comunidades.

Concesiones actuales a los proyectos hidroeléctricos

Actualmente, todos los cuadritos que están en el mapa de Honduras que ustedes ven son las concesiones hidroeléctricas. En el departamento de Atlántida hay 29 solicitudes de concesión. Voy a especificar aquí el caso de otra comunidad afectada por la presa hidroeléctrica que se está proponiendo construir en San Francisco.

Antes que nada, hay que subrayar que en Honduras no necesariamente en las áreas protegidas viven personas o realizan actividades. Se ha definido que en la zona de amortiguamiento sí hay

comunidades y población que realizan o tiene trabajos de agricultura, manejo forestal, ecoturismo, agroforestería, y se ha definido que donde no hay población ni actividades es en la zona núcleo. En el municipio de San Francisco esta la microcuenca abastecedora de agua para consumo humano que forma parte del área nuclear del Parque Nacional Pico Bonito. Es la microcuenca del río Cuyamel, que tiene una declaratoria o una resolución como Área Protegida con una extensión de 843.35 hectáreas. Tiene asimismo un plan de manejo que fue aprobado por COHDEFOR (hoy ICF) en el 2004. Con este instrumento legal y técnico trabajan las comunidades que se abastecen de agua potable en la protección de esta cuenca, dado que es un área protegida y abastecedora de agua para más de cinco comunidades.

Hay que buscar los antecedentes del proyecto de construcción de la actual presa en San Francisco en el año 2003, cuando la empresa INDECO ingresa a la Microcuenca río Cuyamel a realizar estudios para el establecimiento de la Hidroeléctrica Cuyamel. Entonces la comunidad realiza una gira y evalúa los daños e interpone una demanda ante la Fiscalía del Ambiente, de modo que el proyecto se detiene. Nuevamente en el 2007 el mismo empresario propone la realización del proyecto hidroeléctrico manifestando el involucramiento de la comunidad y de la municipalidad como socios. La comunidad se reúne y elabora un pronunciamiento rechazando la propuesta. En el 2010, en el marco del golpe de Estado, se otorga la licencia ambiental para el desarrollo del proyecto hidroeléctrico Cuyamel II en el mismo río pero con otro nombre la empresa proponente. En este mismo año se aprobaron los contratos de Concesión para la Construcción de Proyectos Hidroeléctricos en todo el País. La comunidad y la municipalidad se reúnen para definir qué hacer, y la municipalidad decide con documentos falsos, tal y como veremos a continuación, conceder la licencia para construir.

La comunidad tiene un tiempo para poder pronunciarse y directivos de la Junta van a Tegucigalpa. Con el fin de detener el comienzo de la construcción del proyecto hidroeléctrico hacen uso de todos los instrumentos sociales y legales a su alcance. Por una parte, se hacen reuniones para informar a los pobladores sobre el otorgamiento de la licencia, se hacen también reuniones para elaborar documentos y para rechazar el proyecto, y se realiza un pronunciamiento que las comunidades firman. Por otro lado, la comunidad contrata a una abogada para poder realizar una denuncia y una impugnación ante la fiscalía del ambiente y ante la fiscalía anticorrupción. ¿Por qué en la fiscalía anticorrupción? Porque la licencia ambiental se dio utilizando documentos falsos: se utilizó una junta administradora de agua espuria que no existía y que eligió una aparente junta directiva en una casa. Por supuesto, esta junta espuria firmó que estaba de acuerdo con la construcción de la presa, y asimismo emitió una nota firmada por el alcalde que decía que él estaba a favor también. Estos dos fueron los documentos que se han presentado a la fiscalía anticorrupción. La comunidad le da seguimiento a esta denuncia presentándose a la fiscalía cada mes.

Sin embargo, en aquel momento, en todo el país, el congreso nacional está aprobando 47 concesiones hidroeléctricas. Es decir, el poder legislativo estaba discutiendo que se aprobaran todos estos proyectos. Además, la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) deroga los decretos ministeriales 001-96 y 158-2009 que establecían que en las áreas protegidas no se pueden

construir o establecer proyectos. Lo hace a través del decreto 233-2010, aprobado el 22 de enero de 2010. De esta forma, se abolió el que la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente hubiera de “abstenerse de dar trámite a las solicitudes de licencia ambiental, cualquiera que sea la naturaleza del proyecto, contratos de aprovechamiento de aguas y estudios de factibilidad para proyectos hidroeléctricos de generación de energía, si los mismos se encuentran en áreas protegidas”. El nefasto decreto 233-2010 fue aprobado mientras fungía como ministro de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, el señor Valerio Gutiérrez López, siendo presidente de facto Roberto Micheletti. El decreto fue publicado en el Diario oficial La Gaceta el 4 de febrero del 2010.

La comunidad no se rindió y para conocer sobre hidroeléctricas se hicieron visitas a otras comunidades donde están desarrollándose proyectos hidroeléctricos. Con estas visitas verificaron los daños que suceden al hacer una carretera para desarrollar el proyecto hidroeléctrico. Ante todas las concesiones que se están otorgando en el país las comunidades afectadas comenzaron a hacer intercambios, reuniones y alianzas. Comenzaron también a hacer denuncias en los medios de comunicación y movilizaciones. En definitiva, crearon un frente común para defender las microcuencas que abastecen de agua a comunidades y se crearon una red de organizaciones comunitarias en defensa de los recursos naturales.

De todas las concesiones solicitadas se aprobaron 44, quedando pendiente de aprobar 3. Estas tres no se aprobaron porque se presentaron pruebas legales para poder detenerlas y se realizaron reuniones con diputados y con la Fiscalía de Ambiente para presentar la documentación. Parte de la campaña efectiva, fueron también los pronunciamientos y actas de solicitud que hacían las comunidades que se les escuchara y se cumpliera la ley.

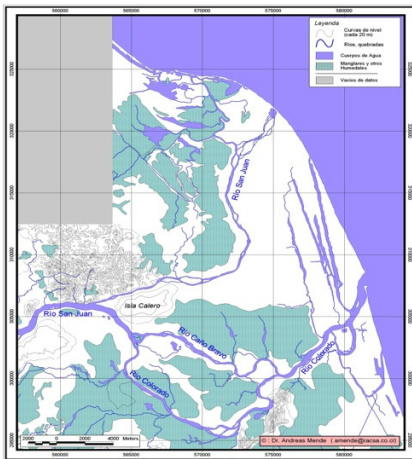
Nosotros como organización cuya base está cerca del área protegida del Norte de Honduras, estamos facilitando el proceso y apoyando a las comunidades para que esta red de organizaciones funcione. O sea, que pueda darle seguimiento y pueda establecer momentos o espacios para informarse y para investigar. También estamos trabajando en el ordenamiento de los usos de las microcuencas desde las comunidades y tratando de encaminar una política municipal, porque nosotros creemos que a nivel municipal podemos hacer que el agua para consumo humano tenga preferencia de uso. Otro de los retos que tenemos es que las microcuencas que están declaradas como Áreas Protegidas se inscriban en el Catalogo del Patrimonio Nacional Forestal Inalienable. . Lo interesante de todo esto sin embargo es que quienes hicieron toda la investigación de los documentos y presentaron los argumentos legales ante la Fiscalía de Medio Ambiente y el Congreso fueron las comunidades.

Bueno, esta es la presentación y gracias por su atención, quiero dejarles a ustedes también el mensaje de que no es que nos opongamos a que se puedan realizar proyectos hidroeléctricos pero que si creemos que se pueden realizar dándoles la oportunidad a las comunidades para que puedan ejecutarlos y desarrollar así sus comunidades. Si quieren contactarnos pueden hacerlo a través de los correos: fupnapib@gmail.com y Zavala.iris@gmail.com. Muchas gracias.

Dr. Nicolás Boeglin, Profesor, Facultad de Derecho, UCR.

Implicaciones políticas y jurídicas en el caso del dragado del Río San Juan

El Dr. Boeglin no pudo asistir en persona al encuentro pero envió una exposición que versaba sobre los conflictos diplomáticos y políticos en el Río San Juan y las repercusiones ambientales de los trabajos de dragado en la Cuenca.



En esta exposición, Boeglin señalaba que ir a instituciones internacionales como la Corte Internacional de Justicia en La Haya es un proceso largo, que puede tomar cuatro años como mínimo, pero que se puede prolongar hasta 10 o más años, con los costos económicos que ello supone. Hizo hincapié en el significado y repercusión de las Medidas cautelares o “provisionales” solicitadas frente a la práctica de la CIJ, “previstas en caso de urgencia, para evitar un daño irreparable o que los derechos de ambas partes en discusión se vean afectados antes de que se dictamine una decisión sobre el fondo”. Para la aceptación o no de estas medidas, el juez internacional aprecia *la urgencia de la situación; el posible daño irreversible y evitar una agravación en el terreno de operaciones o extensión de la controversia.*

En este contexto, Boeglin subrayó que, no obstante, Costa Rica ha procedido de una manera extraña en su demanda contra Nicaragua ya que no se caracteriza el daño ambiental como de carácter “irreversible”, se focaliza sobre el problema de la ocupación ilegal de su territorio, y accesoriamente, sobre lo ambiental, pero se habla solo de “daño grave”, “ecosistemas frágiles” y la solicitud de medidas aparece firmada por un subalterno, algo que no se estilaba en esos casos de extrema gravedad.

Boeglin indicó que la línea argumental de Nicaragua en esta disputa es que el conflicto es territorial, de tipo fronterizo; que permite eludir la urgencia, y por tanto lo cautelar y que dejará que la CIJ dicte medidas que no pueden prejuzgar sobre el fondo, lo cual se ventilará dentro de unos años. Esta tesis ha tenido eco en la misma CIJ y en la OEA, e incluso Costa Rica contribuyó a ella, al exigir una “zona de repliegue” en la resolución promovida por Costa Rica.

Boeglin se centró también en la naturaleza ruidosa, declaratoria y mediática del conflicto; algo que puede resultar inadecuado por tratarse de un caso contencioso pendiente en tribunales internacionales. Algunas de las declaraciones de los presidentes de ambos países, reproducidas por los medios, y que pueden resultar contraproducentes, son:

Laura Chinchilla no excluye ir al Consejo de Seguridad de la ONU contra Nicaragua

CRISIS COSTA RICA / NICARAGUA. Fuente: EFE | 12/01/2011

La presidenta de Costa Rica, Laura Chinchilla, aludió a un eventual recurso ante el Consejo de Seguridad de la ONU si la Corte Internacional de Justicia (CIJ) *en La Haya no satisface sus expectativas en el litigio que enfrenta a su país con Nicaragua.*

En este tipo de declaraciones se utiliza un lenguaje muy belicista, que podría haber sido sustituido por otro más diplomático, como por ejemplo

- "Invasión", "agresión"----->>>> ocupación ilegal del territorio, violación flagrante a la integridad territorial, usurpación temporal
- "Ecocidio, acción ecocida"---->>>> daño ambiental de carácter irreversible
- "bravuconadas"----->>>> acción armada contra un Estado carente de fuerzas militares
- 4. "Cobarde", "cobardía"----->>>> "acto inamical que atenta gravemente contra los principios (más elementales) de buena vecindad"
- 5. "Mentiroso"--->>>> actitud que viola el principio de buena fe que debe imperar entre Estados vecinos
- 6. "Chambonada"----->>>> proyecto realizado sin ningún tipo de planificación ni sustento técnico

Estas palabras, empleadas por autoridades de Costa Rica, no hacen sino cohesionar a un presidente en busca de una reelección ante su opinión. Términos apropiados que hubieran podido usar las autoridades de Costa Rica para incidir en una opinión nicaragüense ante las ocurrencias de su mandatario. Además, al venir del exterior, hundían las críticas a la gestión de Ortega provenientes de sectores en la misma Nicaragua. Palabras menos fuertes podrían permitir que las críticas internas que se han dado en Nicaragua tuvieran mayor eco ante la opinión nicaragüense.

El resultado de todo esto fue la "urgencia" más larga en la historia de la CIJ en ser declarada como tal: del 18 noviembre del 2010 al 8 de marzo del 2011. Además se le dio al caso el tratamiento clásico en problemas fronterizos:

Unánimemente: 1. repliegue inmediato de ambos países 2. Orden de no agravar la situación. Información exigida sobre cumplimiento de esta parte. El tema ambiental no fue considerado como prioritario.

Ronda de preguntas

Pregunta: Arturo Sáenz: La Organización Mundial del Comercio estableció el año pasado que hoy en día nosotros producimos bienes y servicios ambientales. En este sentido tenemos que entender a todas las empresas que ofrecen bienes y servicios ambientales, hoy el pueblo de Costa Rica es bastante nuevo en la gestión de la ley de gestión integral de residuos (Ley 8839). Falta voluntad política ya que si existen un montón de leyes ambientales en este momento, pero no se cumplen. Por ejemplo, está el caso de la Ley de Gestión Integral de Residuos. Hubo voluntad política cuando la Asamblea Legislativa la aprobó, pero ¿y las empresas? ¿Qué se está haciendo con respecto a la Responsabilidad Social Corporativa? Hoy las grandes industrias no se están responsabilizando.

Respuesta Raúl García: Tenemos la ley integral de gestión de recursos de residuos sólidos que es una de las leyes menos aplicadas en México. De hecho la distancia entre la legislación y su aplicación es tan impresionante que actualmente en México están operando 110 rellenos sanitarios actualmente ninguno cumple el 100% con las especificaciones establecidas para la exposición final de desechos sólidos. Siete cumplen el 75% de las exposiciones, 10 cumplen el 50%, el resto cumplen el 25% de las exposiciones. Además no existe realmente una política clara en la que el estado empuje toda la cuestión de reciclaje. Este es el tipo de brecha entre práctica y teoría. Efectivamente el estado mexicano ha tenido que seguir avanzando en la emisión en este tipo de leyes pero estamos lejísimos de su aplicación. Hay una diferencia que es histórica entre México y Costa Rica, y es que justamente Costa Rica es una nación que desde hace años se ha definido en términos de la innovación ambiental. Yo señalaba ahí varios puntos y la innovación tecnológica asociada a lo ambiental ha sido muy fuerte en este país. Para no caer en el deterioro institucional, en México no tenemos esas anclas. Antes teníamos como ancla fundamental “el pensamiento revolucionario”, pero hoy día esto de revolución se acabó, la han matado varias veces para justamente para quitar derechos y trabas institucionales. En cuanto a procesos de innovación, México es uno de los países donde menos se invierte en innovación y menos que defiende. Lo impresionante es que en México “somos” no innovadores con una capacidad increíble de explotación con capitales que luego se repatrían hacia las naciones.

Mesa 2



Vamos a continuar con el desarrollo de esta segunda mesa y para ello nos acompaña en esta mesa Don Salvador Montenegro, fundador y director del Centro para Investigaciones en Recursos Acuáticos (CIRA) de Nicaragua; Don Andrés Barreda de la Asamblea de afectados ambientales de México y profesor de la facultad de economía de la Universidad Nacional Autónoma de México; Don Rafael Cartagena Cruz representante del programa salvadoreño de Investigación sobre Desarrollo y Medio Ambiente del Salvador, así como Don Javier Bogantes quien es director del Tribunal Latinoamericano del Agua. Asimismo, está entre nosotros el muralista Ariosto Otero. Muchas gracias bienvenidos todos a esta segunda mesa.

Prof. Salvador Montenegro Guillén, Centro para la Investigación en Recursos Acuáticos de Nicaragua (CIRA/UNAN)

Análisis retrospectivo de la situación socio ambiental en Nicaragua



Señoras y señores muy buenas tardes. Mi grata responsabilidad para cumplir los próximos minutos sobre el tema que está en pantalla sobre las tensiones Ambientales en el Rio San Juan, que como todos sabemos es un tema recurrente para ticos y nicas y de gran actualidad en el presente momento. En vista que el Tribunal Latinoamericano del Agua realiza este importante foro sobre la profundización en las estrategias erróneas y los efectos de los sistemas hídricos y la

disponibilidad del agua en Centroamérica y México, he juzgado de extrema importancia adecuar el tema y aprovechar la atención de esta audiencia aprovechando el espíritu que anima esta Casa de la Democracia que nos distingue con su invitación y que personalmente agradezco.

Igual que se ve en esta fotografía aérea, la relación limítrofe que nos une presenta una cantidad de nubes que nos impiden percibir con claridad de la verdadera situación en torno a este tema., Ya desde el tiempo en que este mapa oficial de Nicaragua fue hecho en el año 1856, notarán que se muestra el departamento de Guanacaste. Por cierto que este mapa que fue ordenado por un ciudadano que intentó agregar las brillantes estrellas de estos 5 países nuestros a la bandera norteamericana.

Ahora, que estamos hablando de gráficos históricos les muestro un mapa de finales del siglo antepasado donde aparece ilustrado lo que sería el canal interoceánico a partir del esfuerzo de la empresa de transito del señor Vanderbilt y sus asociados. En él aparece claramente el territorio costarricense como parte de ese proyecto. En el siguiente grafico, aparece el canal interoceánico de Nicaragua y Costa Rica del año 1880. Estos dibujos tan detallados fueron parte del cuidadoso trabajo de la comisión del canal que en su momento valoró la conveniencia de construir el canal entre nuestros países pero que finalmente por razones de diversa naturaleza se decidieron finalmente a construirlo en Panamá. Esta comisión del canal para fines del siglo antepasado hizo mucho trabajo en vista del gran interés que tenía en nuestros países por la posición geopolítica que ocupaban ese tiempo.

Este interés de las empresas extranjeras aun no desaparece, y podemos ver en este siguiente mapa donde se muestra el interés de otra empresa transnacional. En este caso es una transnacional brasileña con capital de otros países la que pretende construir sobre el rio San Juan una muralla tan grande que prácticamente cortarían el flujo del agua del rio San Juan hacia el Caribe. Con este

proyecto sacaría las aguas del río San Juan y del lago de Nicaragua a través de un proyecto hidroeléctrico en el Pacífico de Nicaragua. Esto es el patrimonio de la humanidad contenido en nuestro río San Juan. De la cuenca binacional tico- nica, hay otra clase de iniciativas como el trabajo del dragado que ha molestado a muchos y levantado suspicacias a otros. Nuestra universidad ha tenido la feliz oportunidad de contribuir al conocimiento de este dragado a la luz de los intereses nacionales.

La cuenca de los Grandes Lagos y del río San Juan es una cuenca de 42.500 km² de los cuales una parte significativa del territorio se encuentra al sur de esta frontera que nos une. En estas subcuencas existen una cantidad de procesos sumamente interesantes, algunos controversiales. Importante es recordar que la cuenca 69, la más grande de Centroamérica, comienza en el centro de Nicaragua a 1.500 mts. de altura y que desciende por diferentes sistemas de drenaje hacia el Lago Xolotlán o Managua, de allí al lago Cocibolca también conocido como el lago de Nicaragua y luego sale a través del río San Juan hacia el Caribe.

Aquí vemos, que hay dos subcuencas en las que interactuamos las poblaciones de ambos países. Todos sabemos que la subcuenca del río San Juan es la que se encuentra en el ojo del huracán de forma recurrente. El último episodio que vivimos ahora se centra en una subcuenca del orden de los 11.000 km², de los cuales 8.500 se encuentran en territorio costarricense. Entonces por simples proporciones geográficas, lo que ocurre y afecta a este caudal de agua es fundamentalmente de origen costarricense aunque tampoco cantamos tan malas rancheras en la parte norte de la frontera, con nuestra propia responsabilidad de impactos ambientales.

No obstante, felizmente se han llevado a cabo esfuerzos previos de concertación de cooperación binacional tales como el proyecto PROCUENCA que se realizó hace ya una década, que concluyó con un estudio de diagnóstico en la cuenca del río San Juan y que produjo unos lineamientos para un plan de acción. Estos son esfuerzos conjuntos del gobierno de Costa Rica y del gobierno de Nicaragua a través encabezado por sus ministerios de ambiente: MINAET en Costa Rica y MARENA en Nicaragua. Se hizo también bajo el auspicio económico del programa de las Naciones Unidas para el ambiente, el GEF y colaboración de la OEA. Este fue un trabajo sumamente interesante que concluyó con una propuesta para el plan de acción. Lamentablemente los primeros millones invertidos en estos estudios solamente han servido para decorar las oficinas de muchos consultores y de agencias estatales en ambos países.

Y lamentablemente también al finalizar la primera fase, y cuando estuvieron listos el diagnóstico y los estudios de formulación los países para solicitar los 60 millones de dólares a los donantes-que estaban en la mejor disposición de proporcionarlo para implementar ese plan de acción-, las cancillerías, por razones que todavía no entiendo, decidieron simplemente no hacerlo. Esta es la razón por la cual ahora no podemos entendernos y no podemos corregir los problemas diagnosticados.

Algunos de los sensores ambientales diagnosticados no necesitan de estudios sofisticados para ser comprendidos. En líneas muy simples se evidencian a través de una simple inspección. En las láminas siguientes, avanzando desde la ciudad de San Carlos a la salida del Lago Cocibolca sobre el Río San Juan hacia el Caribe nosotros notamos en la parte derecha y en la parte izquierda una serie de diferencias notables en el estado de los suelos. La orilla tica está sumamente erosionada y deforestada, en la nica del curso medio del río hasta la salida al mar la situación es diferente. Veamos estas imágenes: orilla tica, orilla nica. Es decir notamos diferencia en el nivel de cuidado del ambiente. Esto es elemental de entender porque el grado de humanización y de intervención en la cuenca norte de Costa Rica, que llega desde el río San Juan al lago de Nicaragua, ha sido grande. También ha habido una serie de intervenciones agroindustriales ligadas a la producción agropecuaria que prácticamente erosionó toda la parte norte costarricense. En cambio, en la parte nicaragüense felizmente logramos implementar un sistema de reserva forestal muy importante. La diferencia de los taludes del río marcan una diferencia importante que hacen visible, por simple inspección, las diferencias entre la orilla tica y nica.

Sin más comentarios, este es un tema sin mucha variación. Se explica porque estamos en un país que desafortunadamente este año 2011 se ha ganado el dudoso privilegio de ser el país que importa y consume la mayor cantidad de agroquímicos en el mundo, fundamentalmente plaguicidas. De acuerdo con los registros de la FAO, ha llegado al nivel de emplear 51 kilogramos por cada hectárea. Recordemos que 8,500 kilómetros cuadrados son 850, 000 hectáreas con 51kg cada una de venenos, mucho de este material evidentemente se escurre junto con los sedimentos hacia el Río San Juan.

En pantalla, este es el río San Juan y los invito a ver la diferencia en la llegada de las aguas de este río que llegan desde el territorio costarricense al río San Juan, notando una diferencia del color del agua que viene desde aguas nicaragüenses. Estas otras aguas son las del río San Carlos. La diferencia del color se debe a la enorme carga de sedimentos que, según PROCUENCA, son más de 1.000 toneladas diarias de lodos en el río San Carlos. Una cantidad similar también es aportada por el río Sarapiquí.

En vista de estos y otros problemas en Nicaragua hemos iniciado un esfuerzo muy grande para desarrollar un plan de gestión integral en la cuenca 69 o de los Grandes Lagos y el río San Juan. Esta es la cuenca más importante no solo de Nicaragua sino de Centroamérica y a ella estamos apostando nuestro futuro en vista a lo que significa esa riqueza hídrica para un país empobrecido como Nicaragua, esta enorme riqueza hídrica esencial para Centroamérica.

En primer lugar recordemos que el agua no es solamente una forma de satisfacer la sed. La importancia del agua es la de ser fuente de agua potable, abarca industria, abarca energía, turismo, navegación, agricultura, acuicultura, ganadería e irrigación mediante un adecuado proceso de gestión de agua, suelos y bosques. Lo que se trata es de tener agua para todos los usos y todos los usuarios.

Es importante recordar que no se trata de evitar la contaminación de un río extranjero, ajeno al interés de este país. El río San Juan, aunque sea nica, se convierte por completo en un río

costarricense al llegar al Delta y de allí en adelante, es el Río Colorado. Los contaminantes y sedimentos regresan como un boomerang al territorio costarricense.

El plan de gestión y de desarrollo integral de acuerdo con su definición funciona esencialmente como un eje articulador de las diferentes iniciativas en proceso, de tal manera que buscamos que efectivamente se desarrolle ese plan de gestión de la cuenca de los grandes lagos. Felizmente, aún tenemos una oportunidad, aunque no ha sido aprovechada hasta el momento, para el beneficio de ambas naciones. Ese es el proyecto de PROCUENCA, con el financiamiento para organizar el proyecto que nos pudo haber evitado muchas molestias y problemas y los desencuentros y declaraciones que vemos en los periódicos y que lamentamos todos los días, tanto ticos como nicas. Mi charla apunta al vacío que dejó no seguir con esta iniciativa. Hoy podría ser que, en un destello de sensatez de ambos gobiernos, pudiéramos continuar con el camino que hemos perdido y recuperar esa importante iniciativa desafortunadamente ahora en espera.

A medida que pasa el tiempo no solo hemos perdido esas oportunidades, sino que aparecen intereses y acciones que tienen alto impacto inmediato y directo. Me refiero a la construcción de la desafortunada carretera paralela al río San Juan. No es muy conocida por el público, según he podido constatar, por ello rápidamente voy a pasar estas imágenes que muestran a lo que me estoy refiriendo. Esto es uno de los mojones en la frontera y que también fue empujado por los tractores y que se encuentra aquí y esta es la imagen de la carretera directamente sobre el río San Juan. Esta construcción rompe las normas de convenios internacionales que Costa Rica ha suscrito, y otros compromisos que ha asumido unilateralmente.

Estas imágenes con las que concluyo mi presentación han sido presentadas por medios periodísticos en Nicaragua. Muestran algunas estampas como esta construcción que efectivamente se realiza directamente sobre orillas del río San Juan. Como se puede apreciar, no necesitamos ser especialistas para entender que esta imagen es similar a la acción de una ama de casa que barre sus aceras, deja en la cuneta la basura y, en el siguiente momento, por simple gravedad llega al vecino. Fácilmente cae en el territorio que no debe caer. Los nicaragüenses respetuosos como somos de los derechos de terceros y de la soberanía de Costa Rica entendemos perfectamente las palabras de su Presidenta cuando dice que Costa Rica es soberano para realizar este tipo de obras. No obstante recordemos que, entre las naciones y entre los individuos, el respeto al derecho ajeno es la paz. Precisamente lo que buscamos es la forma de entendimiento para que este recurso natural de la humanidad y del cual todos los miembros de este planeta somos copropietarios pueda salvaguardarse de forma tal que su destrucción no sea una responsabilidad que nosotros tengamos que asumir. Agradezco la gentileza de su atención, buenas noches.

Andrés Barrera, sociólogo economista mexicano de la Universidad Autónoma de México
Formación y experiencia de la Asamblea de Afectados Ambientales



Muchas gracias por la invitación a este espacio tan importante para ustedes en Costa Rica y gracias al Tribunal Latinoamericano del Agua por la invitación para estar aquí con ustedes. Retomando el argumento que abrió el colega Dr. Raúl García Barrios tendría nada más que recordarles no solo el memorial signatario del Tratado de Libre Comercio con América del Norte-Estados Unidos y Canadá sino también que después de haber firmado este

tratado, México ha firmado otros 45 tratados de libre comercio. Esto lo que convierte el principal país abierto al libre comercio en todo el planeta. Dentro de dos años habremos cumplido 20 años de libre comercio.

La devastación que ocurre en nuestro país es compleja. Quizá hay que recordar unos datos para que ustedes, que están tan frescos con el libre comercio, tengan en cuenta. El 40% del producto interno bruto de nuestro país ya pende gracias a Dios de la economía general. La industria nacional ha sido desmantelada y la agricultura nacional ha sido desmantelada. Ahora importamos el 35% del maíz y el 40% de otros granos. La industria de alimentos que es muy fuerte en México, importa el 70% de productos alimentarios, cuando se firmó al tratado de libre comercio. Con tanto progreso en nuestro país tenemos una serie de marcas muy importantes. Por supuesto a causa de la complejidad política en nuestro país, donde se confunden los poderes ejecutivos, legislativos y judiciales de diferentes niveles y competencias, la cuestión ambiental es también muy compleja. Existen candados legales y una cuidadosa ingeniería de conflictos en competencia entre leyes municipales, estatales, federales, para que nunca se resuelvan los problemas.

Hay otra ingeniería también que es la de los vacíos legales en tema hídrico y medioambiental. No estamos hablando solo de un vacío legal en torno a la gestión de residuos –que es muy grave en el país- sino también a la inspección de aguas o de aires, a la tala de bosques o sobreexplotación del territorio. En todos los casos, lo que prevalece es una caótica desregularización jurídica que afecta a jueces de primer, segunda, tercer instancia. A ello hay que sumar la corrupción de los mismos. Y por supuesto también hay un desmantelamiento de los institutos de investigación importantes. Investigaciones que antes eran públicas hoy son financiadas por capitales privados.

En todo el mundo, quizás uno de los ciclos más interesantes que abrió el libre comercio es la súper explotación de los recursos la tierra, del agua, de los bosques, de la biodiversidad. También otra cosa

muy linda que ha ocurrido en nuestro país es la falta de transparencia y el ocultamiento de información. La Comisión Nacional del Agua es un ejemplo perfecto en este sentido, que aplica a ciertas cuestiones el candado de la Seguridad Nacional.

Las políticas de privatización de las instituciones públicas han acarreado también el desmantelamiento brutal de los servicios sociales y de los servicios comunitarios en todo el país. Las ventajas para el capital en la falta de regularización ambiental son enormes. Los tratados de libre comercio han hecho de México un enorme paraíso fiscal y comercial. Una de las ventajas comparativas que se ofertaron para competir con China fue la rebaja absoluta de salarios y oferta de mano de obra barata. Lo mismo está pasando en Costa, en Honduras y en Guatemala. De este modo, para competir con los tigres asiáticos de China se logro establecer un salario regional de hasta 25 centavos de dólar la hora. Así, entre el 1994 y 2002 México se convirtió en un líder maquilador mundial. Era el primer país en este sentido, pero después entro China rebajando todavía más los salarios.

Se entiende que ya había un esfuerzo muy grande de sobreexplotar el medio ambiente en nuestros países al inicio del TLC, pero en la última década la dinámica ha sido brutal. Es difícil describir como en tan poco tiempo se ha regularizado, contaminado y privatizado el el agua. Las aguas superficiales, ríos, lagos, lagunas, tienen enormes niveles de contaminación. Al mismo tiempo sufrimos la perdida de nivel de nuestros ríos, que están desapareciendo. Hay una sobreexplotación de aguas profundas, los glaciares se están perdiendo por el efecto climático y hay graves inundaciones.

Estamos en la franja geográfica de los países que están más castigados por el cambio climático y esto se combina con otras dinámicas muy fuertes como ocurre en nuestro país la deforestación en México. Además, el abuso de agroquímicos no tiene ninguna regulación. Lugares de abuso intensivo en México están provocando temas de salud y una mutación genética brutal. La industria tampoco tiene regulación, la contaminación del rio Santiago es brutal y se ve a simple vista. Allí se mezcla la basura municipal con la industrial y hospitalaria. En este sentido, incluso se importa basura hospitalaria de los Estados Unidos. Además, la política salvaje de construcción de represas hidroeléctricas es brutal. En cuestiones mineras, recientemente se cambió la ley minera y se logró especificó que cualquier proyecto minero a cielo abierto tiene prioridad al uso del agua en cualquier lugar donde se instale una minería a cielo abierto. Toda la frontera norte está contaminada también con gas toxico y arsénicos. A esto se suma la guerra del narcotráfico y los desplazamientos masivos de población. ¿Es casualidad?

La pérdida de biodiversidad viene también de la mano de la aplicación de maíz transgénico. Por un lado está el que ha sido modificado en 2 ó 3 genes al genoma del maíz. Por otro el conocido como maíz bioreactor, del cual ya hay 10.000 acres plantados en Estados Unidos. Este maíz es usado directamente como probeta en la industria química, dedicado a la producción de biocombustible, a producir espermidas y la fabricación de armas de guerra. No es maíz para comer, es maíz de la industria química. Esto está claramente vinculado con la restricción de la soberanía alimentaria de México, con la inducción de mega granjas (de cerdos, pollo, camarón...) y de minería a cielo abierto.

Además, han llenado el país de molinos de viento, con el impacto que esto tiene con la destrucción de los principales puntos de paso todas las áreas del hemisferio norte al hemisferio sur de las aves.

Por otro lado, hay que subrayar que ya la ciudad de México tiene 22 millones de habitantes. La privatización de la construcción de la vivienda quedó en manos de 10 empresas que construyen “casitas” de 20-30 m2 absolutamente fraudulentas, vinculadas a la sobreexplotación de acuíferos y a la especulación con el uso del suelo. Para su entorno se estimula la apertura de basureros, gasolineras, complejos irregulares y hasta aeropuertos. Esta urbanización salvaje por supuesto causa numerosos daños y conflictos ambientales.

La Asamblea Nacional de Afectados Ambientales es el resultado de esta crisis. Cada vez que nos reunimos una vez al año llegan alrededor de 100-120 conflictos a platicar sus problemas. En el registro actual que llevamos, hemos sistematizado más de 200 conflictos ambientales. Sabemos que nos movemos alrededor de 10 estados del país, los más céntricos y que dejamos de fuera el resto. Nosotros suponemos que conflictos sociales ambientales en nuestro país serán 500-700. En la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales lo que nos preocupa es mostrar, armar el rompecabezas de la destrucción medioambiental sistemática que existe. Un grave problema con el que nos enfrentamos es la dispersión territorial. Hoy en día, nadie tiene recursos para moverse, todos son maltratados, todos son manipulados en el movimiento de protesta. Nuestra intención es reunir, identificar, organizar, abrir espacios de reflexión colectiva, inventar formas de resistencia. En este sentido, la Asamblea de Afectados Ambientales trabaja intensamente en la producción de alternativas. Incluso hay una discusión para que no se llame mas Asamblea de Afectados Ambientales si no Asamblea Nacional de Afectados y Alternativas Ambientales, bueno ahí estamos.

**Rafael Cartagena, programa Salvadoreño de Investigación sobre Desarrollo y Medio Ambiente,
(PRISMA)**

Conflictos ambientales en El Salvador: similitud con algunos conflictos en Costa Rica.



Recientemente se realizó un trabajo que buscaba encontrar las pautas un trabajo comparativo entre el Salvador y Costa Rica tratando de explicar cómo tenemos pautas distintas de conflictos ambientales en los dos países y como las tendencias económicas en sistemas productivos estaban detrás de esos conflictos. Esta exposición podría comenzar en el año 1992 porque es el año en que en El Salvador se firman los acuerdos de paz después de la guerra civil. Digamos eso permitió una organización de la vida política y de la sociedad cívica en general.

En el año 92 empiezan a aparecer una serie de conflictos ambientales en temas en los que la sociedad no había puesto la atención. En ese momento, no existía el clima político adecuado para la organización social, estamos hablando de conflictos sociales involucran a sectores sociales y comunidades. Los llamamos ambientales porque en su origen se encuentran situaciones que tiene que ver con el aprovechamiento y la modificación del medio ambiente o de los derechos a su respecto. Cabría mencionar la gran lucha contra el Combo que se dio en Costa Rica hace 10 años. Fue un conflicto con una alineación ambiental muy importante. Aunque no trataba de una represa hidroeléctrica específica invitaban a la modificación del marco legal que abría la puerta a inversiones incluso en parques nacionales.

En El Salvador, tenemos conflictos sociales en, por ejemplo, la lucha contra el salario mínimo y por mayores condiciones de seguridad en instalaciones laborales. Dentro de ese universo hay una serie de que llamamos luchas o movimientos ambientalistas o ecologistas. Hay también conflictos ambientales donde dos poderes interesados en un mismo recurso pueden estar disputando pero no necesariamente hay un interés por hacer un manejo ecológico. Por ejemplo, digamos, un conflicto ambiental de corte clásico es el de los conflictos de acceso a la tierra, en la medida en que la tierra te permite el acceso no solo de balance sino a una serie de recursos. Sin embargo, no necesariamente el movimiento campesino de hace 30 años tenía una perspectiva ambiental sobre el uso de la tierra.

Más recientemente encontramos, no obstante, movimientos campesinos que sí incorporan una visión de manejo sostenible de la tierra de los sistemas. Los pueden llamar ambientalistas en el sentido que hay un propósito grande de realizar un manejo sostenible. Entonces estamos hablando de un conflicto por el acceso a los recursos y al uso a los recursos. También hay conflictos por la legislación que complica el acceso a la utilización a los recursos y tenemos conflictos que tienen que ver con como aprovechamos nuestros recursos naturales, con el impacto de nuestras actividades

económicas, con lo que generamos y dejamos a la libre en el medio ambiente y que bajo ciertas condiciones se convierte en desechos y residuos que alteran el orden natural.

Entonces ¿qué factores o valores explican esta conflictividad ambiental? . Hay un elemento que tiene que ver con el clima cultural en la medida en que este permite reconocer ciertas prácticas o ciertas situaciones como problemáticas. La deforestación no se veía como un problema de Costa Rica–Salvador –Centroamérica, no de la manera en que se ve ahora.

Aparte de eso es importante tomar en cuenta algo que tiene mucho que ver con vacíos o fallas institucionales y que tiene que ver con la distribución social de los bienes ambientales o los beneficios que tenemos de nuestros sistemas. Esta distribución es asimétrica. Mientras muy pocos se benefician de explotar nuevos recursos, a mucha gente de las comunidades lo único que les queda son los riesgos y la contaminación que estas actividades implican.

La relación que establece la población con su territorio supone dos variantes importantes: la explotación de materia y energía y la densidad de población. En el mapa de poblamiento del Salvador el área rosada reúne al 90% de la población y lo que queda en blanco son los municipios que presentan la menor densidad de población. El 90% de la población ocupa el 62% de extensión del país, lo que supone 396 habitantes por km². Las partes blancas donde vive el 10% restante tienen unos índices de 22 habitantes por km². Esto sella la situación de contraste con el caso de Costa Rica donde tenemos la población concentrada en valle central y algunos otros municipios fuera del área central. En Costa Rica, el área rosada concentra el 90% de la población en un 39%, de manera que hay una concentración de 183 habitantes km², en el resto hay una densidad de población de 25 habitantes por km².

Las diferencias en este patrón de distribución de la población son claves. El punto de partida ecológico para el tipo de conflictos que vamos a tener sobre este territorio varía entre uno y otro y determina o influye en las distintas actividades económicas que se van a desarrollar en él. En Costa se han establecido áreas protegidas de gran extensión con una relativa baja conflictividad ambiental. En otros países establecer áreas de conservación y parques nacionales conlleva a una fuerte conflictividad porque implica desplazar a la población. Por ejemplo, en el área de Corcovado ha habido conflictos muy intensos en torno a la al establecimiento de la Selva Forestal Golfo Dulce y el Parque Nacional Corcovado.

Otra fuente de conflicto es la creación e implantación de proyectos para la generación de energía. El Salvador es el segundo lugar generación y distribución de energía, en Costa Rica hemos tenido también conflictos importantes en torno a generación y discusión de energía. De manera que podemos ver que este asunto es uno de los principales temas de conflictividad ambiental de los dos países.

En primer lugar en Costa Rica encontramos que el aprovechamiento forestal y la pesca son dos de los conflictos que también se dan en este país y que tienen mucho que ver con la cultura de la exportación costarricense. Actualmente, en el centro del debate está el monocultivo de piña y todos los conflictos ambientales que acarrea. No es un caso aislado, muchos otros temas tenían que ver con la agricultura.

La expansión de turismo también implica una presión importante sobre los recursos hídricos en las zonas costeras. Además se dan conflictos de interés entre comunidades y corporaciones hoteleras. En cuanto a la minería, en Costa Rica este tema parece de poca importancia porque son pocos los proyectos mineros que se dan si los comparamos con otras fuentes de conflicto. Sin embargo debido a los riesgos que esto implica, su auge sí ha sido atendido política y mediáticamente.

En el Salvador un 59% de los conflictos se refieren al impacto o a la posibilidad de impactar el suministro de agua ya sea por la construcción de carreteras, por el mal manejo de los desechos sólidos o por el auge de la minería. En Costa Rica este tipo de preocupaciones sociales detrás de los conflictos no se dan tanto, supone tan solo el 37% de ellos. Existe en ambos países gran preocupación por la generación de desechos, ya sean espumas líquidas, sólidas o gaseosas, así mismo existe preocupación por el mal manejo de agua en las obras hidráulicas.

**Javier Bogantes, presidente del Tribunal Latinoamericano del Agua.
*Análisis y causas de mayor conflictividad socio ambiental.***



de los ríos que van hacia el mar, tampoco satisfacéis otras necesidades pues puede ser muy funesto”.

Buenas noches. En primer lugar, un agradecimiento a la Asamblea Legislativa por proporcionarnos este espacio. Quizá ustedes se preguntaran por qué se llama este foro estrategias erróneas. Creemos que es importante profundizar en como surgen estas estrategias estas políticas tan contradictorias como el espíritu de los pueblos de América Latina y tratar de analizar la historia. En este sentido ya Hesíodo decía “No orinéis en las fuentes

En los últimos años de experiencia del Tribunal Latinoamericano del Agua hemos encontrado una serie de conflictos problemas en casi todos los países de América Latina. Las causas de estos conflictos tienen que ver con las contradicciones que existen en la implementación de procesos productivos o con situaciones de necesidad. Hay algunos países que han asumido políticas erróneas, presionados por la necesidad de sus pueblos, pero también hay países donde a predominado la codicia. Esa codicia no solamente de las élites gubernamentales de esos países e individuos poderosos, sino también de las grandes transnacionales y de las corporaciones.

Durante estos días hemos compartido con personas de todo Centroamérica y México. El acontecer de estas estrategias en buena medida en contra de las propias legislaciones nacionales. En este contexto, tenemos la misión de cómo podemos concientizarnos nuestro papel en este planeta. Kant nos decía que hay dos cosas que llegan al corazón del hombre, "El cielo estrellado fuera de mí, y el orden moral dentro de mí". La primera cuestión hace que nos sintamos un ser pequeño infinitesimal dentro de tanta grandeza y la segunda nos ayuda a comprender el porqué de nuestra existencia.

También podemos retomar de este filósofo algunas cuestiones sobre la legitimidad del derecho, o sobre la legitimidad de las leyes. Si bien es cierto que todas estas estrategias y que estas políticas surgen del parámetro de legalidad, algunas poblaciones en Argentina están siendo fumigadas con Glifosato en las plantaciones de soja y 8 millones de personas viven en Perú sin agua potable. Muchos de ellos ni siquiera tienen agua y tienen que recorrer grandes distancias para poder conseguirla. Solamente en Lima 2 millones de personas carecen de agua. Podemos analizar y profundizar porque sucede esto, que está aconteciendo, como puede ser posible que en Costa Rica 5.000 personas quedaran sin agua y que aun continúen sin agua.

Hay una serie de estrategias productivas erróneas que ponen en peligro no solamente las poblaciones sino también los parques nacionales, las aguas freáticas y los litorales costeros, entre

otros. Casi todos los gobernantes de América Latina están cometiendo el gravísimo error de aplicar políticas cortoplacistas para situaciones coyunturales. Se va a dejar a las futuras generaciones situaciones imprevisibles y muchas de ellas irreversibles.

Esto está sucediendo en México. Las inversiones y el acaparamiento de las corporaciones transnacionales están ya causando grandes efectos e impactos muchos de ellos irreversibles en industrias freáticas. Estas políticas son un mal negocio incluso en términos de coste-beneficio, pues si pensamos en las enfermedades que se producen por estas prácticas y en la inversión que los estados tienen que hacer en curas sanitarias de situaciones que podrían evitarse, no salen las cuentas a favor. Así como el agua nos trae la vida y la salud, también puede traer la enfermedad, la muerte y el sufrimiento. Pocas poblaciones en Centroamérica pueden disfrutar hoy día ríos limpios para bañarse.

Deberíamos concentrarnos en varios aspectos. Uno de ellos son los valores. Los valores en el pueblo no tienen que ver con si los gobernantes son de izquierda o de derecha. Ustedes saben que existen 4 tipos de valores: los valores éticos, los valores religiosos, los estéticos y los utilitarios. El enfrentamiento por el agua que se dio en Bolivia fue un enfrentamiento entre sistemas axiológicos. Estaban los valores religiosos las diferentes poblaciones indígenas que defendían un territorio sagrado poblado de espíritus de la naturaleza, estaban los valores utilitarios del gobierno boliviano, para quien la construcción de una carretera significaba acrecentar la relación estratégica con Brasil sin importarle las consecuencias que ello tuviera para la biosfera planetaria.

Estamos en un momento de crisis de legalidad, crisis política, crisis económica, crisis planetaria. Se nos habla de un calentamiento global respecto a lo cual solo hay incertidumbres. En este contexto, necesitamos deconstruir lo aprendido. Las estrategias aplicadas han sido definitivamente erróneas. En Costa Rica, solamente hace falta ir al río Tárcoles para evidenciarlo. Las nuevas políticas que se están desarrollando en países como Perú también son sorprendentes. En este país, el río Rímac abastece al 42% de la población de Lima. Junto a este río hay una pila de desechos mineros de aproximadamente 25 metros.

La presidenta de Argentina está con su ministro de ambiente bajo la bandera de *Barrick Gold*, una empresa minera que se va a establecer varios glaciares entre Chile y Argentina. La minería la hemos visto como uno de los principales conflictos y problemas en América Latina. Otro de ellos la expansión de biocombustibles que están causando efectos graves en poblaciones indígenas en Perú y de Colombia.

El meollo de la cuestión es que la ley en los países de la región no se cumple, no se puede cumplir y esta política de avasallamiento y de desarrollo económico cortoplacista está predominando en toda América Latina. Ante esta situación ¿Cuáles son las alternativas?

En realidad creo que debemos plantearnos un proceso muy crítico de lo que se nos dice en los medios de comunicación o se nos ha dicho. En todo el planeta, la gente se está cansando de estos sistemas que no han funcionado para proteger el sentido de la vida y el agua es el sentido de la vida.

Uno de los pensamientos más profundos que conozco y que compartía ahora con los compañeros es que “la única prueba la mas refutable y verdadera de la existencia del agua es la sed”.

En Costa Rica hemos tenido la suerte también de que hay que reconocer que se ha trabajado diferente a otros países, pero estamos perdiéndolo todo. Si ustedes analizan por ejemplo la política de la palma africana en la zona norte, la tendencia de la carretera y las relaciones que tiene esta carretera con la palma africana y la piña pueden quedarse asombrados. Definitivamente vamos por el mismo camino que otros países.

Podemos ver este cuadro donde se puede analizar las problemáticas más contundentes que están afectando en gran medida de las poblaciones de América Latina. Aquí pueden ver rápidamente algunos de los casos presentados al Tribunal. Muchos de ellos son de México, donde la vulneración de los derechos hídricos es evidente. Hoy los hemos escuchado de boca de algunos de los ponentes. Ver errores ajenos nos puede ayudar a que no se cometan más.

Un pensador decía que si bien hay muchas cosas posibles que no son justas, nada hay justo que no sea posible, en este sentido creo que la justicia en sí misma no existe, sino que está por vivirse. Vivir por la justicia depende muchísimo de nuestro trabajo, de nuestro espíritu y de nuestra valentía para cambiar las cosas. No me extiende más. Muchas gracias.

Ronda de preguntas y respuestas

Pregunta: En Costa Rica ya en 1930 se estaban rescatando acuíferos y recursos acuáticos, se intervino el barrio Pitahaya con la finalidad de llegar a rescatar el río Torres y el río María Aguilar. En este sentido nos adelantamos 40 años a Alemania y Francia. Me gustaría que mi pregunta la contestara el señor Andrés Barrera o el señor Javier Bogantes. Si el recurso hídrico se sigue degradando, desde el punto de vista urbano no asciende a las montañas y el tratamiento de aguas hace que el recurso hídrico no escasee, ¿Cuál es el norte?

Pregunta: primera pregunta a la vez que comentario para Javier y Andrés. Creo que el planteamiento y la discusión de estas problemáticas deben contextualizarse naturalmente. Lo que Javier estaba indicando sobre el condicionamiento de la economía hacia la exportación me parece muy oportuno, es lo que están haciendo países como Brasil o Argentina. ¿Consideran que habrá que pensar en otras cosas o que podemos, de momento y dadas las condiciones actuales, considerar que los mecanismos de mercado siguen siendo herramientas importantes para la protección de los activos del patrimonio natural? ¿Deberíamos estar pensando en otra estrategia digamos más directamente relacionada con formaciones estructurales?

Pregunta: Mi pregunta es para el señor Salvador, muchas gracias a todos por estar aquí, su ponencia fue muy interesante. No obstante, considero que expuso mucho sobre la problemática del lado costarricense del río San Juan que es nicaragüense. ¿Cuales son también las problemáticas de su lado? Yo formo parte del Frente para la Protección de los Humedales donde hay varias organizaciones ambientales. Mañana tenemos una reunión y me encantaría invitarlo a que nos presenta también su caso. Gracias.

Pregunta: Soy un agricultor de la zona norte. Quiero rescatar de esto lo último que dicho el último expositor sobre el espíritu. Yo creo que ahí es donde debemos apelar. Aunque hay que reivindicar a la gente del gobierno también cada uno, individualmente, tenemos que tratar de contaminar menos...

Respuesta Dr. Barrera: El problema de la escasez del agua se podría resolver mediante un buen tratamiento del agua. Al menos así se resolvería parte del problema. Yo pienso que el problema de la escasez de agua tiene factores múltiples. No solo está provocado por contaminación del agua, el cambio climático también la está disminuyendo al cambiar los regímenes de precipitación. Además, hay una política planetaria de fortalecimiento de la urbanización. Si ustedes consultan el último número de *Nacional Geographic* se plantea que la demográfica y económica a múltiples problemas es concentrar a la población, sacar cada vez más población del campo y concentrarlas cada vez más en las ciudades, porque las ciudades son los espacios óptimos para la construcción de los problemas. Esto no solo genera problemas de contaminación, sino también problemas de sobreexplotación, al mismo tiempo habrá problemas de escasez, siembra, sequía y contaminación.

Las plantas de tratamiento pueden resolver algunos problemas, pero depende de qué tipo de plantas de tratamiento, y no resuelven todos los problemas de falta de potabilidad. Lo que quiero decir es que la pregunta es un poco difícil de resolver pero lleva un tema muy importante. Este tema es que el problema de escasez de agua pasa por el patrón tecnológico completo: la civilización petrolera, de la urbanización, del automóvil, del inter consumo energético, etc. La contaminación del automóvil no solo reside en su consumo, sino también en el consumo que genera su producción.

Esto nos conduce a la otra pregunta de si los mecanismos de mercado alcanzan para resolver el problema. Mi respuesta es que si los mecanismos del mercado nos permitieran discutir el patrón tecnológico entonces, tal vez. Pero los mecanismos de mercado tal y como existen actualmente están sometidos al dictado de las grandes empresas transnacionales, que no son solo propietarias de cantidades y gentes de capital y de dinero, sino que son las propietarias virtuales de paquetes tecnológicos y las que activan y promueven mecanismos de control político. El complejo vital industrial está ligado a la producción de riesgos y son incapaces de modificar el patrón tecnológico. Se está acabando el planeta y no se pueden plantear más que la llamada tecnología verde, en la que le llaman servicio ambiental a cualquier cosa.

Respuesta D. Javier Bogantes: Si nos ponemos a ver la situación en Argentina estamos hablando de que la soja transgénica ocupa ya 2 millones de hectáreas y está ubicada en regiones que eran de producción ganadera. Este fenómeno es complicado desde el punto de vista económico pues se está pagando aproximadamente \$400 por hectárea a los estancieros, que es normal que tengan 500 o 600 hectáreas. El modelo se vuelve erróneo cuando se está adjudicando la producción en regiones que no son adecuadas. En este contexto es necesaria una planificación ecológica y un buen conocimiento de la casa. Otros ejemplos son los de San Juan y Mendoza, donde la producción de vinos tiene fama internacional pero actualmente está amenazada por explotaciones mineras. Además, Mendoza está dejando sin agua a La Pampa para enfrentar la producción y los fenómenos del calentamiento global, que ya se notan en toda la zona andina. Es importante la protección del agua y el desarrollo del derecho, así como tener en cuenta el mal negocio que supone si perdemos el agua por alquilar tierra a los productores chinos en río negro en Argentina y es un mal negocio cuando destruimos regiones en Costa Rica para sembrar palma africana o piña, que de alguna manera va a ir eliminando el potencial hídrico de toda esta región del Caribe. Es preciso que haya un equilibrio en el sistema y en la protección de los sistemas ecológicos.

Respuesta D. Salvador Montenegro: Estamos en una situación sumamente compleja cuando me refería a los diferentes tensores ambientales. Sobre la cuenca hídrica del río San Juan quise contar tensores que existen y están adecuadamente documentados, del mal uso de los suelos de la cuenca por parte de ambos países y también el excesivo uso de agroquímicos en la cuenca. El elemento que señala sobre que el río San Juan es nica es relativo, porque independientemente de lo que los tratados digan ese río nica se convierte en un río tico, y porque recordemos que el río entra hasta el territorio costarricense a la altura del delta y cambia de nombre. De tal manera el río es como bumerán. El problema de la carretera, y la razón porque que me he tomado la libertad de molestar la atención de ustedes, es que se trata de una situación particular. Se está llevando a cabo sin que se

conozcan los estudios ambientales y los estudios de impacto ambiental que son requeridos por la legislación nacional costarricense. Es grave además por el hecho de ser un trabajo limítrofe en área fronteriza y debería haber sido consultado en el país vecino, según se encuentra establecido en diferentes convenciones.

Además en el 1992 nos comprometimos a desarrollar conjuntamente un modelo de gestión ambiental ecológico en la frontera y el MIRENEM, el 15 de febrero del 94, declaró refugio nacional de vida silvestre el corredor fronterizo conformado por los terrenos comprendidos a lo largo con la frontera con Nicaragua, desde Punta de Castilla hasta el mar Caribe y Bahía de Salinas del Pacífico.

Por otro lado, mediante la Ley número 13 de terrenos baldíos del 6 de enero de 1829 y su reforma se creó en el inciso F una zona pública inalienable de 2.000 metros de ancho a lo largo con la frontera con Nicaragua. Las imágenes que mostré no están fuera de esa zona de los 2.000 metros. Están en una zona sumamente frágil de terrenos arcillosos invitando a que la erosión se exacerbe y arrastre no solamente sedimentos si no el contenido de esos sedimentos al río. Esto causa un daño que no necesita mostrarse fehacientemente porque basta con ver simplemente que ocurrirá en el río.

Así que mencioné que existen dos tipos de impacto asociados a la construcción de la carretera. Están los inmediatos y los que vienen después. Los que vienen después son más peligrosos. Recordemos que Crucitas era un pequeño lugar un punto sobre la cuenca. Pero la posibilidad horizontal de situar no una sino 160 crucitas a lo largo de ella, es realmente una imagen terrorífica de lo que puede ocurrir si no se toman acciones inmediatas. Estas acciones inmediatas no son otra cosa más que la finalización de iniciativas como la carretera para volver a la situación que existía antes de la intervención. Así que estamos hablando de un patrimonio binacional que se topa lamentablemente con un camino minado de malos entendidos. Estamos hablando de pésimas relaciones, muchas veces manipuladas. A nivel de las naciones esto debe corregirse y es muy importante que sea así. Lo mejor del desarrollo de la situación es la contribución, desde de la academia y desde la sociedad civil, a que nuestros gobiernos se entiendan.

Pregunta: Como ciudadana y joven todavía, quiero preguntarles si para ustedes el abordaje de socio-empresarial les parece que es una estrategia una visión que está teniendo impacto positivo o lo consideran que es pura paja

Respuesta D. Rafael Cartagena: Hasta ahora en detalles las informaciones de carácter empresarial no están reguladas y suelen tener impacto negativo. En el país hay iniciativas empresariales de carácter ambiental bien intencionadas que a veces tienen resultados desgraciadamente muy limitados. Para responder libremente, yo diría que uno de los dilemas más grandes de la crisis actual es que esta es tan profunda que va dejando de tener sentido del capitalismo mismo. A mí me gustaría que así fuera pero pienso que es una evaluación demasiado alegre. En estas circunstancias es muy importante la modificación de los patrones de conducta. Creo que si esto no es una crisis de capitalismo, sí es una crisis de brutal del neoliberalismo que nos obliga a la modificación de los modelos económicos y no solo a la reformulación de la participación del estado referente al mercado. Por supuesto se tienen

que reequilibrar las relaciones entre el mercado y el estado y se tiene que abrir un gran espacio al estado, pero si el estado está particularmente interesados en que se pague la gran deuda social en salud, en educación, en reconstrucción de la industria y no reconsidera sus patrones científicos y ecológicos y la aplicación de sus políticas, el problema de la no es exclusivo de los empresarios. Para mí el gran drama de nuestro momento es el tipo de relaciones sociales que se han generado y el tipo de bancos sociales, de justicia y de soluciones prácticas que vamos a poder encontrar. Es necesaria una mirada histórica sobre la caducidad.